

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

20 de noviembre del 2008

ACTA No. 1953-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.,

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cuarenta y dos minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes, se inicia la sesión 1953-2008 con la agenda que se remitió. Tengo unas notas nuevas, una solicitud de agotamiento de vía administrativa de don Edwin Matarrita, un oficio de seguimiento de acuerdo por parte de don Karino Lizano, Auditor Interno Interino y una propuesta de acuerdo de doña Marlene Viquez y luego hay una nota suscrita por administradores de centros sobre la elección en DAES. ¿Si hay algún tema adicional? Incorporamos estas notas a la agenda del día.

Se aprueba la agenda con las modificaciones anteriores incorporadas quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1949-2008 y No. 1951-2008.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nombramiento de funcionarios para la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 657-2008.
2. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios en la que presenta una solicitud para la aprobación de sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU. 659-2008.
3. Correo electrónico del Ing. Gabriel Quesada y oficio suscrito por el MSc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en relación con la Explotación Minera a Cielo Abierto en Las Crucitas. REF. CU. 649-2008 y REF. CU. 662-2008.
4. Notas suscritas por los señores Juan Diego Granados Porras, Javier Alpízar Artavia y Edwin Matarrita en las que solicitan el agotamiento de la vía administrativa por reconocimiento de años laborados en el sector privado. REF. CU. 663-2008, REF. CU. 668-2008 y REF. CU. 670-2008.
5. Nota de profesores de inglés en la que externan su preocupación por el atraso en la cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. REF. CU. 667-2008.
6. Oficio suscrito por la Mag. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica en el que presenta un informe sobre posibles indemnizaciones en los juicios pendientes en la Universidad. REF. CU. 666-2008.
7. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la enajenación de de las motocicletas marca BAJAJ. REF. CU. 669-2008.
9. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en la que advierte sobre los informes trimestrales de seguimiento que aún se encuentran pendientes. REF. CU. 671-2008.
10. Propuesta de acuerdo presentada por la MED. Marlene Viquez en relación con aumento extraordinario que hará el MEP a docentes bachilleres universitarios y licenciados. REF. CU. 673-2008.

11. Nota suscrita por Administradores de Centros Universitarios en la que solicitan se declare desierto el concurso para el nombramiento del Director de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 674-2008.

INFORMES

1. Inquietud del Prof. Ramiro Porras referente la votación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. Preocupación del Prof. Ramiro Porras en relación con la modificación del Art. 18.
3. Inquietud de la MED. Marlene Viquez sobre respuesta de la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del Auditor Interno.
4. Informe del MBA. Eduardo Castillo referente al Taller Aprendizaje en Línea realizado en la Fundación Omar Dengo.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre actividades a realizarse en CONARE el 2 y 9 de diciembre del 2008 sobre el Estado de la Educación y el traspaso oficial de la presidencia de CONARE, respectivamente.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal. (REF. CU-507, 606 y 607-2008).
2. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
3. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles y nota de apoyo de la FEUNED. REF. CU. 428-2007 y 651-2008
4. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
5. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007
6. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette

Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039

7. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
8. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
9. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
10. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
11. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
12. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
13. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
14. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
16. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
17. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
18. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
19. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
20. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU. 621-2008 y REF. CU. 658-2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento. CU-CAJ-2008-007.
2. Propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-008.

II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1949-2008 y No. 1951-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comenzamos con la aprobación de las actas. Tenemos la 1949-2008 del día 30 de octubre. ¿Alguien tiene observaciones de fondo? Si no hay entonces la damos por aprobada.

Acta 1951-2008 del día 7 de noviembre. ¿Alguien tiene observaciones de fondo? Si no hay se da por aprobada el acta.

* * *

Se aprueba el acta 1951-2008, con observaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nombramiento de funcionarios para la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un correo para Carrera Profesional. Tal vez démosle unos días más.

Recordémoslo a la Comunidad universitaria para resolverlo la próxima semana. Que doña Ana Myriam le avise a la comunidad universitaria que se está esperando la inscripción. Esto está a más tardar el 10 de noviembre pero ampliémoslo a una semana para ver si se consiguen más candidatos.

Los que ellos decían que continuaban continuar eran don René y don Miguel.

* * *

Se traslada este punto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios en la que presenta una solicitud para la aprobación de sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia.**

Se conoce oficio DICU:469-2008 del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-659-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita la aprobación de sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios, por medio de los sitios de Videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza nos remite un documento en el cual solicita que se analice y apruebe que las sesiones del Consejo de Centros Universitarios se pueda hacer utilizando la videoconferencia, aquí envía una amplia justificación al respecto.

Creo que es un tema que merece analizarse, discutirse y valorarse si se puede incorporar o no esa modalidad de reunión para un Consejo como el de Centros Universitarios.

MED. MARLENE VIQUEZ: La pregunta es ¿para qué se le consulta al Consejo Universitario que una reunión del Consejo de Centros Universitarios se haga por videoconferencia?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo que porqué se le consulta? Hay que leer el documento. En una oportunidad don Luis había pedido algo parecido y el Consejo no había estado de acuerdo en una reforma específica al reglamento que él había pedido. En su momento el Consejo se había pronunciado en contra, yo había estado a favor de la reforma que don Luis pedía en aquel momento.

Es el Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, Art. 9 particularmente es en el don Luis pidió una reforma. Que sea necesaria o no la reforma es algo que tenemos que discutirlo porque quizá se puede aplicar lo que él pide sin necesidad de reformar el reglamento pero tendríamos que analizarlo yo no he analizado a fondo esta nota que don Luis nos envía.

Para comenzar con la discusión de este punto quisiera contar con el análisis de la Oficina Jurídica al respecto para tener un contexto legal dentro del cual analizar.

Yo planteo esto como el primer paso, que le pidamos el criterio a la Oficina Jurídica en relación con la posibilidad en primer lugar de que las sesiones del Consejo se puedan hacer por medio de videoconferencia y también la necesidad para ello de reformar o no el reglamento respectivo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es que me gustaría que nos recordaran cuando fue que nosotros aprobamos este Reglamento del Consejo de Centros Universitarios porque creo que eso fue dentro del periodo 2000-2005. Me gustaría saber cuál fue el momento en que se hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hay tiempo de discutirlo porque no lo vamos a resolver hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir es que nos manden la información porque no recuerdo, quizá esta es la segunda vez que vemos una cosa de estas pero lo que si me gustaría es volverme a ubicar porque si fue en el periodo 2000-2005 era otro contexto. Me parece que las reglamentaciones obviamente hay que ajustarlas a lo que haya, a las nuevas posibilidades que tienen.

Yo he visto al señor Luis Barboza y a los Administradores hacer reuniones en videoconferencia, es más, recientemente observé una reunión que hizo DAES y personal de la Oficina de Operaciones en videoconferencia con los Administradores de los Centros Universitarios entonces me parece que ahora hay mayores posibilidades.

El punto central es si el número de videoconferencias que se hacen, el conflicto podría surgir si en esos Consejos de Centros donde en el Centro Universitario no exista el equipo de videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es necesario el equipo ahora para hacer una reunión de videoconferencia, uno la puede hacer desde cualquier maquina, con sky o hasta con Messenger puede participar.

Videoconferencia no es necesariamente con una sala para ese fin, videoconferencia es tener la maquina y la camarita y ya.

Los Centros Universitarios lo usan constantemente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ah yo no sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo sí se, estoy diciendo que los centros lo usan, es una afirmación, los centros lo están utilizando quizá en eso están más avanzados que nosotros.

En todo caso, para procesar la nota que don Luis nos envía, quisiera contar con el criterio legal en los dos términos. En primer lugar sobre la posibilidad de que las reuniones de un Consejo se puedan realizar utilizando la videoconferencia y en segundo lugar, si es positivo, si para ello es necesaria una reforma o no al reglamento respectivo.

Vemos que en los juicios se reciben las declaraciones de los testigos por videoconferencia, ya eso está establecido por la Corte Suprema, me imagino que algo como lo nuestro puede ser incluso algo más sencillo. Son muchas las posibilidades y en eso hay que estar analizando para estar actualizados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DICU:469-2008 del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-659-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita la aprobación de sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios, por medio de los sitios de Videoconferencia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica su dictamen, en relación con la viabilidad legal de atender lo solicitado por el MBA. Luis Fernando Barboza. En caso positivo, se solicita indicar si para ello debe modificarse alguna norma o reglamento de la Universidad.

ACUERDO FIRME

- 3. Correo electrónico del Ing. Gabriel Quesada y oficio suscrito por el MSc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en relación con la Explotación Minera a Cielo Abierto en Las Crucitas. REF. CU. 649-2008 y REF. CU. 662-2008.**

Se conoce pronunciamiento brindado por el M.Sc. Gabriel Quesada, del Programa de Garantías Ambientales del Centro de Educación Ambiental, enviado mediante correo del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-649-2008), sobre la explotación de Mina a Cielo Abierto Las Crucitas, atendiendo el acuerdo tomado en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 5).

También se recibe oficio ECEN-991, del 14 de noviembre del 2008 (REF. CU-662-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que brinda su criterio sobre el tema citado anteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos correspondencia sobre la explotación minera a cielo abierto. Habíamos pedido dos criterios y aquí se encuentran ambos. Me parece que los dos están bastante bien, los dos me gustan. Son con un enfoque distinto pero son complementarios realmente, uno más descriptivo el otro más puntual, pero los dos me parecen muy bien encaminados. Además, fijan una posición de la UNED que se sustenta sólidamente entre un análisis exhaustivo de la legislación y de la realidad de este tipo de operaciones. Me parece que además que es mucho más comedido que una posición extremista sin sentido que también hemos visto en algunos medios. Por eso digo que los dos me llaman la atención positivamente.

Lo que deberíamos hacer es fusionarlos en un pronunciamiento. Para eso deberíamos trabajar desde el Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el dictamen que da don Gabriel Quesada, él es mas categórico cuando dice "debe...derogar de forma inmediata el decreto ejecutivo 3481-MINAE ya que están cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política..."

El dictamen de don Olman lo que indica es después de dar una serie de considerandos dice: *"En este sentido se recomienda: 1. Aplicar un criterio preventivo y solicitar al MINAE y el Gobierno en general, demuestren en el caso del proyecto de minería a cielo abierto Las Crucitas que los beneficios sociales son significativamente mayores a los costos socio-ambientales, de acuerdo con la Ley Forestal 7575."*

La duda que me surgió acá es ¿puede hacerse una evaluación de que los costos socio-ambientales son menores que los beneficios sociales? Es preguntarse quién es primero, porque al final de cuentas creo que están recíprocamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que don Olman lo plantea porque eso es una condición que se deriva de la ley entonces precisamente él lo que trata de sacar a la luz es que eso no se hizo y que entonces se demuestre.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso le hago la consulta porque él primero dice eso pero después dice *"Apoyar las acciones de suspensión de las actividades del proyecto de minería a cielo abierto Las Crucita hasta tanto quede demostrado que dicho proyecto cumple con las normativas para declararlo de interés nacional y que por ende se compruebe con evidencias técnicas y científicas que el balance entre los costos y los beneficios socio ambientales se inclina hacia mayores beneficios que costos. 3. Comunicar a la comunidad"*

Me parece que el punto dos es el central, no tanto el punto 1, el punto 2 amarra el 1 que es dejar en suspenso hasta que se demuestre todo lo anterior. Pero bueno, esa es la sugerencia que yo hago, no es amarrar los dos criterios, hay que hacerlo porque al final el Consejo Universitario va a acoger los dos, o si ve a hacer de los dos uno solo pero lo importante acá en este documento de don Olman es que no lo hace don Gabriel, porque don Gabriel lo que dice es que se derogue mientras que él lo que dice es *Apoyar las acciones de suspensión de las actividades del proyecto de minería a cielo abierto Las Crucita hasta....* Si quiero destacar esas diferencias que creo que son fundamentales en los dos dictámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que entre los dos dictámenes podemos extraer puntos muy positivos como para elaborar uno solo. Hacia qué lo orientamos es lo que tendríamos que definir como Consejo Universitario porque ahí es donde hay una diferencia de cierto tamiz porque en el fondo el resultado es el mismo en una y en otra y yo creo que al final la consecuencia sería exactamente igual porque no se va a poder demostrar lo que don Olman pide que se demuestre, hasta en eso es vidente.

Deberíamos orientarlo más a que se derogue mas categóricamente dado a que no se puede demostrar lo otro, ahí es donde creo que pueden complementarse diciendo que la ley ocupa de esa demostración y como esto no se demostrado ni creemos que se pueda demostrar y ahí se pueden usar elementos de ambos dictámenes para sustentarlo entonces se pide que se derogue.

Yo me podría encargar de integrarlos en uno solo y se los comunicamos. Pero con pronunciarnos de esa manera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce pronunciamiento brindado por el M.Sc. Gabriel Quesada, del Programa de Garantías Ambientales del Centro de Educación Ambiental, enviado mediante correo del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-649-2008), sobre la explotación de Mina a Cielo Abierto Las Crucitas, atendiendo el acuerdo tomado en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 5).

También se recibe oficio ECEN-991, del 14 de noviembre del 2008 (REF. CU-662-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que brinda su criterio sobre el tema citado anteriormente.

SE ACUERDA:

Encargar al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, para que redacte el pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con la explotación de Mina a Cielo Abierto Las Crucitas, de conformidad con lo discutido en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una inquietud que tengo con respecto a eso es que si parte de los beneficios sociales que se les habían indicado a ellos se les podría considerar aunque no se lleve a cabo el proyecto. Porque tengo entendido que es una comunidad que tiene mucho abandono, tengo entendido que no tienen ni electricidad o teléfono, no sé cuantas cosas mas no tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se le debería pedir al gobierno simultáneamente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Porque una de las inquietudes que ellos tenían, la gente de la comunidad era contar con ese tipo de beneficios, entonces yo estoy en que aunque no se haga ese proyecto ese tipo de reconocimiento debería de darse a esa comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo particularmente creo que en esto el Presidente firmó como él dice por confianza en el Ministro pero fue una embarcada política completamente, hay un sentir nacional en cuanto a que esto no podría ser. Entonces hay incluso que presionar en la misma dirección, en este momento está suspendido por el recurso de amparo. Muy probablemente la sala va a decir que no se puede continuar porque no se ha demostrado precisamente lo que don Olman dice que no está demostrado.

Sin ser uno especialista en el campo encuentra mucha lógica en ese tipo de argumentos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿El dictamen final se publicaría? Porque eso habría que hacerlo más o menos rápido, antes de que la Sala de un pronunciamiento formal.

* * *

4. **Notas suscritas por los señores Juan Diego Granados Porras, Javier Alpízar Artavia y Edwin Matarrita en las que solicitan el agotamiento de la vía administrativa por reconocimiento de años laborados en el sector privado.**

Se reciben notas suscritas por el Sr. Juan Diego Granados Porras, de fecha 14 de noviembre del 2008 (REF. CU-663-2008), el Sr. Javier Alpizar Artavia, del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-668-2008), y el Sr. Edwin Matarrita Peña, del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-670-2008), en las que solicita el agotamiento de la vía administrativa, dado que fueron rechazadas sus solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud de agotamiento de vía administrativa de parte de Juan Diego Granados, pero él dice que sin embargo está en la mejor disposición de negociar con la administración para evitar la presentación de la demanda. Está en iguales términos Javier Alpizar Artavia, y Edwin Matarrita Peña.

¿Cómo se encuentra eso don Celín? Que todos son en la misma dirección. Yo hace poco le dirigí una consulta a usted, precisamente antes de irme, en relación con un comunicado público que sacó el Sindicato en el cual decía que un caso de un funcionario lo había ganado en los tribunales. Mi consulta directa es ¿es cierto o no? Porque yo no tenía información hasta el momento o si es que no nos han comunicado nada oficialmente.

También le decía que valorábamos el apelarlo a la instancia siguiente. En estos casos yo creo que estas personas están analizando su situación parecida a la de ese funcionario, que supuestamente porque no lo puedo afirmar porque no lo he visto por escrito, ganó un caso parecido contra la UNED. Por eso le pregunto ¿Cómo se encuentra realmente la situación? Además, ¿qué hacer ante esa eventual situación con estas cuatro solicitudes y las que vengan? Porque van a multiplicarse sin ninguna duda.

MED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surgió con esto es precisamente lo que ultimo que usted está indicando. Yo le había hecho la consulta a doña Fabiola cuando salió la publicación del UNEUNED y ella me indicaba que ella no compartía la interpretación que estaba haciendo UNEUNED porque todavía no se había ganado en los términos que ellos lo estaban interpretando.

Lo que yo interpreté de sus palabras es que la juez que dicto sentencia en este caso está como una modificación de la ley y lo que está pasando es que se está actuando en beneficio del funcionario, de la persona que está apelando. Eso pasaba al asunto de apelación, a la instancia siguiente.

En uno de los documentos que observé, uno de los que vienen ahí, se indica que uno de los casos, o bueno lo publicaron no lo recuerdo exactamente, que la UNED en lugar de

conciliar lo que está haciendo es elevándolo a la instancia siguiente todavía posponiendo una decisión.

Me parece que sería importante que se haga una evaluación de estas situaciones porque eventualmente esto nos va a pasar con el asunto de las anualidades que al final es bastante el dinero que eventualmente puede pagar la universidad si los jueces siguen razonando en beneficio del funcionario porque de los que yo leí ahora el razonamiento que hacen es que el hecho de que no lo hayan presentado en el ingreso eso no les quita el derecho porque en ninguna parte se decía que más bien tenía que solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos la que debió haber planteado el asunto de informar a los funcionarios. Es parte de la inducción que así lo interpreto, debe hacer la Oficina de Recursos Humanos cuando ingresa una persona. La Oficina de Recursos Humanos lo que da a entender ahí en algunos dictámenes es que es el funcionario el que lo debió haber solicitado.

Entonces, es una situación bastante difícil porque también la Universidad no podría probar en ningún momento que le mandó una nota por ejemplo a Marlene Viquez diciéndole que recuerde que para el disfrute de algún beneficio particular del reconocimiento de anualidades debió haberse hecho tal cosa.

Esa es la preocupación porque después ahora viene otro acuerdo que había tomado el Consejo y que doña Fabiola nos estaba informando sobre las posibles indemnizaciones que en los juicios pendientes tiene la universidad.

Si me parece que al final ya la experiencia nos ha demostrado que quien más gana en esto es el abogado, es preferible entrar a conciliar y ver cuál es la mejor manera de poder resolver para no salir de uno para caer en otro tipo de situaciones que eventualmente es lo que nos está pasando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para valorar esa posibilidad que obviamente es una de las alternativas disponibles tendríamos que partir primero de una valoración de la Oficina Jurídica como consecuencia del caso que el sindicato anunció que en reconocimiento del sector privado había ganado un funcionario de la Universidad.

¿Creo que no nos lo han comunicado don Celín?

DR. CELIN ARCE: Está comunicado y está apelado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces mientras eso no esté resuelto yo creo que no podemos entrar a negociar absolutamente nada.

Es diferente en el caso de las anualidades, en este caso lo que se ha aplicado en la UNED es el concepto de patrono único del estado, aquí estamos hablando de reconocimiento de años de servicio en el sector privado, es radicalmente diferente, no puede aplicarse aquí el concepto.

Aquí es la aplicación retroactiva de una modificación que temporalmente tuvo la universidad en una época de su historia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un asunto de procedimiento, ambas personas se refieren, o por lo menos el primero, a una respuesta de la Oficina de Recursos Humanos y creo que

no han agotado la posibilidad de una apelación, ¿ya lo hicieron? Es que no encontré esa aclaración en la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Supongo que todos, tal vez no son explícitos pero Edwin Matarrita si dice que en su momento en el 2001 él interpuso la apelación por la negativa de Recursos Humanos ante el Vicerrector Ejecutivo como correspondía y que también la Vicerrectoría Ejecutiva se la rechazó.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Pero las otras dos personas?

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso de Javier creo que no lo explicita tanto y el de Juan Diego tampoco pero creo que todos siguieron el mismo camino que Edwin señala en el de él, el cual si es explícito en ese sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: La pregunta es, al recibir nosotros una nota y no está explícito ese adjunto, y además lo del agotamiento de la vía administrativa es precisamente para cuando estamos consientes de que todos los recursos se agotaron y adicionalmente ya no tenemos que agotar la vía administrativa yo quisiera una interpretación si esto tramitarlo de esa manera es lo que procede o no procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería consultárselo a don Celín que es lo que procede en este caso.

DR. CELIN ARCE: Todos los casos son distintos, es difícil encontrar dos casos exactamente iguales. Me da la impresión, pero hay que ver los antecedentes, que son casos ya resueltos que se pretende revivir ahora a la luz de ese caso que está activo en los tribunales que en su momento pasó por el Consejo Universitario, agotó la vía administrativa, lo apeló ahí y la sentencia fue emitida.

Obviamente nosotros ya apelamos, hay aspectos que no fueron valorados por la juez, apenas está en primera instancia, no se hablaron aspectos de agotamiento de prescripción de forma adecuada, de aspectos de acto consentido que no lo impugnaron en su debido momento, entonces a raíz de eso y ese comunicado del Sindicato, entonces todo mundo me imagino que está en esa situación, va a tratar de revivir los casos, hay que hacer un estudio individual de cada uno de ellos.

Por ejemplo, este primero de Edwin Matarrita, en su momento ya fue resuelto y ya estaba archivado, ahora hay que ver como lo reviven. Pero en síntesis si hay que darles una respuesta a ellos indudablemente, de hecho de petición y respuesta, de tal suerte que si hay que hacer un estudio individual para determinar qué situación concreta está cada uno en este momento, solicitar aquel momento y que se resolvió.

La parte más oscura, efectivamente ese artículo siempre ha sido esa, que ahí se destaca que la normativa interna debería de ser por una sola vez y al ingreso de la institución, eso es lo que siempre se ha prestado para dudas, Recursos Humanos siempre interpretó que apenas ingresará se tenía que solicitar eso, el que no lo hacía ya no tenía derecho, ese ha sido el meollo del asunto; hay que ver otros aspectos porque ya ese artículo ya fue reformado, indudablemente ya después de la reforma que fue derogado, ya ninguno efectivamente puede reclamar y tiene derecho, no creo que sean muchos casos que queden ahí en esta situación, no creo que llegue a cinco casos, pero si hay que hacer un estudio particular para determinar qué es lo más adecuado.

PROF. RAMIRO PORRAS: No quisiera entrar en el fondo, que yo se que don Celín Arce lo tiene muy claro, es el asunto de procedimiento, porque la respuesta nuestra puede ser, recibimos su nota, acusamos recibo, la hemos trasladado a equis lugar que le corresponde hacerla.

La pregunta mía de lo que están pidiendo es agotamiento de vía administrativa y en lo que ellos nos ponen acá, no queda en evidencia que se haya agotado las instancias anteriores, mi pregunta es, procede agotamiento de vía administrativa o procede remitirlo a la Administración para lo que corresponda y que luego pueda venir en agotamiento de vía administrativa si no se resuelve adecuadamente para la persona.

MED. MARLENE VIQUEZ: La duda mía es esta, recuerde el caso de Edwin Matarrita, recuerdo el caso de doña Hilda Robles, que era por asunto de reconocimiento de anualidades en el sector privado; eso vino al Consejo Universitario y si vino al Consejo Universitario al final, vino por agotamiento de vía administrativa, entonces ya el Consejo Universitario en su momento, tomó una decisión.

La duda que me surge ahora es, legalmente que es lo que procede porque esos son casos no de funcionarios nuevos que ahora están utilizando digamos, o fundamentándose en el caso concreto de uno de los funcionarios con respecto a la sentencia que mencionó don Celín, si no que son personas que en su momento agotaron las instancias internas en la Universidad y que el Consejo Universitario tomó una decisión, sea cual sea la tomó, al existir esa expectativa que es lo que procede legalmente, porque ahora nos están dando la oportunidad, por decir así, así es cómo lo interpreto para que esto no vaya a mayores situaciones difíciles, pues entonces se considere la situación que en su momento ellos lo elevaron ante el Consejo Universitario, es lo que yo interpreto, por eso lo que yo digo es, más bien me parece muy acertada la preocupación de don Ramiro, de que es lo que procede en el caso concreto acá es ¿cuál agotamiento de vía administrativa es?, porque ya hay uno que se había dado, legalmente que es lo que procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era mi consulta inicial a don Celín Arce, cómo se deben de atender estas tres peticiones por parte del Consejo Universitario en estos momentos con esos antecedentes y con el supuesto caso que un funcionario ganó, pero que ya nos explicó que está apenas en una primera instancia del proceso judicial.

DR. CELIN ARCE: Hay que hacer un estudio individual, repito, me da la impresión de que esos casos ya están resueltos, si ya están resueltos y se agotó la vía administrativa en aquel entonces, ya eso está prescrito. Lo que está tratando es según lo que contesta el Consejo Universitario, a la larga les abre un nuevo período para así impugnar ante los Tribunales de Justicia, si en aquel momento se dio por agotada la vía administrativa y no fue a los Tribunales de Justicia, eso ya está prescrito; ahora lo que quieren es ver cómo a la larga envuelven al Consejo, para que se precipite una respuesta y les pueda a allanar el camino para presentar una demanda.

Sobre lo que decía don Ramiro, como el Consejo Universitario es el que agota la vía administrativa estatutariamente, el Consejo es el que tiene que pronunciarse, tiene que decir algo o no decir nada, recordemos que opera el silencio negativo, faltando 15 días y el Consejo Universitario no ha contestado nada, ya les queda habilitada la vía laboral, si quieren ir a los Tribunales, es más ni siquiera tiene que agotar la vía administrativa, si ya

el lunes quiere presentar el juicio, lo pueden ir hacer perfectamente, porque el requisito de agotar la vía administrativa en material laboral y en todas las instancias, ya fue eliminado.

Lo que ahí está tratando es, ver que les contesta el Consejo, para que les pueda dar chance para presentar una demanda nuevamente, su agotamiento de vía administrativa, es más de que no es obligatorio, hay que recordar que no hay que agotar toda la escalerilla de recursos. Si alguien en la instancia más baja tomó un acto administrativo y hay que ver si directo al Consejo Universitario, puede hacerlo y se brinda todas las demás instancias, eso está definido hace mucho tiempo en el derecho administrativo.

En síntesis esos casos concretos solicitar criterio a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Decirles a ellos que el Consejo Universitario pidió criterio a la Oficina Jurídica, por responder su caso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo parcialmente, pero solicitar criterios sobre ¿qué?, es la pregunta que yo haría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la procedencia de lo que nos están pidiendo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Porque en el caso concreto don Rodrigo, la procedencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la petición de cada uno de los que están demandando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle cuál es la preocupación que tengo, hay un oficio que es el 666-2008 que está en la lista que mandó doña Fabiola; cuando uno revisa la lista que mandó doña Fabiola en la página de atrás en la número dos aparece por ejemplo el caso de Hilda María Robles, aparece Gerardo López Mora, o sea aparecen ahí los nombres de personas que tienen un proceso judicial en contra de la UNED precisamente, supongo que por eso.

Eso significa que están vivos esos caso, a eso es lo que me refiero que están vivos estos otros casos que mencionan acá, son los que habría que analizar, digamos la pertinencia, pero la pertinencia de esa solicitud que hacen las personas, con base en lo que aconteció en su momento, o sea, si ellos en el momento, supóngase, ellos presentaron un agotamiento de vía administrativa, como es el caso de doña Hilda María Robles, al final de acuerdo con lo que informa doña Fabiola eso está todavía pendiente, está en los Tribunales.

Lo que quisiera es que cuando tomemos el acuerdo se especifique muy bien, qué es lo que le vamos a pedir o solicitar a la Oficina Jurídica para que no haya confusión porque podría interpretarse que es una petición en relación a esta nueva petición de las personas.

No sé si me logro explicar el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Analizar la petición planteada por estas personas, es lo único que tenemos que hacer. Yo no lo complicaría con más detalles porque me parece que es avanzar en la posibilidad de abrir casos que ya están cerrados por lo que por lo menos por ahora se nos ha dicho. Tenemos que presentarlo con la mayor generalidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: No porque con esa generalidad se pueden abrir casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque nada más le estamos pidiendo a la Oficina jurídica analizar la procedencia de la petición que están haciendo las tres personas que nos mandan la nota.

Para analizar la procedencia o no de lo que nos mandaron nada mas le estamos diciendo que haga un estudio legal de cada caso y díganos como proceder. Y a ellos les diríamos exactamente lo mismo, que el Consejo Universitario antes de proceder solicitó a la Oficina Jurídica la petición de lo que ellos presentaron al Consejo Universitario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pienso que como está planteando don Rodrigo así de genérico está bien, solo que en el segundo punto nada mas diría comunicar este acuerdo a las partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Cómo considera más prudente don Celín?

DR. CELIN ARCE: Lo más genérico posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es mejor para comprometerse de ningún tipo, nada mas estamos pidiendo que haga el estudio de la solicitud que ellos nos está enviando de la procedencia de la solicitud enviada por cada uno de ellos. Creo que aquí entre más general mejor, y si ponemos de cada uno de ellos, lo cual implica que la Jurídica tiene que analizar cada uno de los tres casos. Tomemos el acuerdo para responderles así con las dos partes, la de la Jurídica y la de decirles a ellos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es la palabra pertinencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, no hay problema, aprobado.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben notas suscritas por el Sr. Juan Diego Granados Porras, de fecha 14 de noviembre del 2008 (REF. CU-663-2008), el Sr. Javier Alpizar Artavia, del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-668-2008), y el Sr. Edwin Matarrita Peña, del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-670-2008), en las que solicita el agotamiento de la vía administrativa, dado que fueron rechazadas sus solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la pertinencia de la petición planteada por cada uno de los funcionarios Diego Granados Porras, Javier Alpizar Artavia y Edwin Matarrita Peña y brinde su criterio legal en cada caso.**

2. Comunicar este acuerdo a los petentes.

ACUERDO FIRME

5. Nota de profesores de inglés en la que externan su preocupación por el atraso en la cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo.

Se recibe nota del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-667-2008), suscrita por los señores Argiere Castro, Alejandro Paniagua, Brenda Soto, Carolina Retana, Cristina Abrahams, Daniel Gómez, Mariela Víquez, Mario Méndez y Rose Mary Castro, profesores de inglés del Ministerio de Educación Pública, en la que manifiestan su preocupación por el atraso en la cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo, por impartir el curso Destrezas Lingüísticas para Docentes de Inglés en Servicio (MCE-A2).

MBA. RODRIGO ARIAS: Docentes de inglés en servicio, destrezas lingüísticas para los docentes de inglés en servicio, yo no quería ver más estos casos, pero aquí siguen pendientes. Tomemos nota ahora y está pendiente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 17 de noviembre del 2008 (REF. CU-667-2008), suscrita por los señores Argiere Castro, Alejandro Paniagua, Brenda Soto, Carolina Retana, Cristina Abrahams, Daniel Gómez, Mariela Víquez, Mario Méndez y Rose Mary Castro, profesores de inglés del Ministerio de Educación Pública, en la que manifiestan su preocupación por el atraso en la cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo, por impartir el curso Destrezas Lingüísticas para Docentes de Inglés en Servicio (MCE-A2).

SE ACUERDA:

Analizar este oficio en conjunto con el punto que se encuentra en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, referente a este tema.

ACUERDO FIRME

6. Oficio suscrito por la Mag. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica en el que presenta un informe sobre posibles indemnizaciones en los juicios pendientes en la Universidad.

Se conoce oficio O.J.2008-401 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-666-2008), suscrito por la Mag. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda informe solicitado en sesión 1943-2008, Art. I-B, sobre posibles indemnizaciones en los juicios pendientes en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fabiola nos envía la respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario de la estimación de posibles indemnizaciones y juicios pendientes en la universidad, creo que lo que corresponde es tomar nota y comunicarlo a la contabilidad, eso se tiene que tomar en cuenta en los estados financieros, verdad Karino, cómo se llama esto, pasivo contingentes.

MED. MARLENE VIQUEZ: En la página dos ahí están los casos de personas que tienen algunos juicios pendientes con la UNED con respecto a esos reconocimientos de anualidades, supongo.

La primera página, ahí si me llamó la atención don Rodrigo, que son asuntos que dice por montos altos pero que no son de funcionarios, es lo que yo puedo interpretar, por ejemplo el primer caso habla de Demecio Gómez Peraza y otros, el otro caso es María del Carmen Gamboa Umaña, el otro caso dice Fundación Centro de Productividad Nacional, el otro Roger Alexis Hidalgo Sáenz, el otro Francisco Miralles por \$100 mil dólares, el otro Construcciones Lizano y Artavía S. A., el otro Alexander Morales Núñez y el último Gerardo Gómez Reyes, que no dice el monto. Pero si me llamó la atención a que se debe este tipo de situaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que ver cada uno porque no manejo la información detallada de estos casos, conozco tres de ellos con algún detalle, los otros no, tendríamos que entrar a analizar cada uno en particular, no sé si don Celín los conoce más detenidamente que yo.

DR. CELIN ARCE: Esa es la estimación que hace cada demandante, que siempre son sumas desorbitadas y desproporcionadas, el papel aguando lo que le ponga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre lo pueden demandar, que el demandante tenga razón es otra cosa.

DR. CELIN ARCE: Siempre con unas sumas desorbitadas, por ejemplo ese de Francisco Miralles es una cuestión de derechos de autor, un juicio intrascendente, ahí lo estimo en \$100 mil dólares, pudo haberle puesto \$500 mil dólares o euros. Ahí tenemos un caso en contra del CONESUP, no fue autorizada y esa la estimaron en euros efectivamente.

En construcciones Lizano también, fue una empresa por ejemplo que la UNED la sancionó porque no entregó a tiempo en la fecha pactada el trabajo. A las aulas de Ciudad Neilly y Nicoya se le aplicó la multa correspondiente. Se negoció, se le rebajó la primera multa y aún así decidió ir a cobrar la multa que no llega a los ¢2 millones y él lo está estimando en ¢10 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es porque la gente indica un estimado y que es especulativo.

DR. CELIN ARCE: Pueden indicar el monto que quieran. Si hay una condenatoria la fijación de daños y perjuicios, si es que efectivamente existieron lo va a fijar un perito en la etapa correspondiente. No es de asustarse y es una etapa al final del juicio en el caso de que lo gane y se demostró los daños y perjuicios causados, entonces vendrá la estimación en la etapa de ejecución de sentencia y será un perito que determinará.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocí el caso de Construcciones Lizano y Artavia, es una multa que se aplicó a la empresa porque se atrasó en la entrega.

En el caso de CEPRONA, es el caso de un contrato de don Elmer Acevedo, era la empresa que estaba de por medio en la contratación que derivó en todo lo demás a la cual no se le pagó la última parte porque la UNED decidió que la empresa había incumplido y entonces no se liquidó el último tracto.

DR. CELIN ARCE: Eso fue en el año 1998.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro caso que conozco es el de don Alexander Morales, un ex funcionario de la UNED que se despidió. Estos son los tres casos que conozco. Más bien la UNED está actuando en vía penal contra don Alexander Morales.

Uno está sujeto a recibir demandas y con las estimaciones que se le ocurra al demandante, que tenga razón es otra cosa.

Creo que lo conveniente es remitirlo a la Oficina de Contabilidad General para que lo considere en los Estados Financieros, donde si hay que indicar la valoración de los juicios que están pendientes como un pasivo contingente. De todas formas eso se actualiza año a año para los Estados Financieros, es un requisito legal.

Cuando la Auditoría Externa hace la auditoría solicita a la Oficina Jurídica la estimación de los juicios pendientes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2008-401 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-666-2008), suscrito por la Mag. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda informe solicitado en sesión 1943-

2008, Art. I-B, sobre posibles indemnizaciones en los juicios pendientes en la Universidad.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe y se remite a la Oficina de Contabilidad, para lo que considere en los estados financieros.

ACUERDO FIRME

7. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.”

MBA.RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario ya había conocido estos proyectos. Se solicitó a la Oficina Jurídica modificarlos para tomar en cuenta el asunto de la autonomía universitaria y autonomía municipal, el respeto de la libertad de enseñanza se mencionó como principio constitucional y que no hubiera principios monopolísticos en la actividad de capacitación municipal.

Se había dicho que manifestarse a favor de las actividades orientadas a favorecer una mayor descentralización del poder político del país mediante el fortalecimiento de las municipalidades.

Este dictamen no lo he leído y me gustaría dejarlo pendiente para leerlo con calma.

* * *

Se decide dejar pendiente de análisis.

* * *

8. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la enajenación de las motocicletas marca BAJAJ.

Se conoce oficio CR.2008.941 del 15 de noviembre del 2008 (REF. CU-669-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1559-2008, Art. IV, inciso 2) del 27 de octubre del 2008, sobre el oficio OSG.685.2008, remitido por la MBA. Laura María Vargas, Jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que solicita la enajenación de las motocicletas marca BAJAJ que se encuentran en desuso desde hace más de dos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto es un acuerdo del CONRE que se tramita ante el Consejo Universitario porque es una solicitud de enajenación de unas motocicletas marca BAJAJ, que la Oficina de Servicios Generales solicitó proceder con ese acuerdo con el propósito de descartarlas de los activos y proceder a la liquidación correspondiente, para lo cual en estos casos lo que se hace es un remate y luego llegarán las ofertas y se dan a la mejor oferta que se reciba.

DR. CELIN ARCE: Si procede porque están en desuso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que tomar el acuerdo para autorizar la enajenación de estas motocicletas que están detalladas en el acuerdo, son 5.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CR.2008.941 del 15 de noviembre del 2008 (REF. CU-669-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1559-2008, Art. IV, inciso 2) del 27 de octubre del 2008, sobre el oficio OSG.685.2008, remitido por la MBA. Laura María Vargas, Jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que solicita la enajenación de las motocicletas marca BAJAJ que se encuentran en desuso desde hace más de dos años.

SE ACUERDA:

Autorizar la enajenación de las motocicletas marca BAJAJ, que se detallan a continuación:

Marca	Estilo	Placa o Activo	Número de chasis
BAJAJ	CHETAK	300-000059	06C93D37129
BAJAJ	CHETAK	300-000054	06C93D37121
BAJAJ	CHETAK	300-000055	06C93D37128
BAJAJ	CHETAK	300-000056	06C93D37126
BAJAJ	CHETAK	300-000057	06C93D37117

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en la que advierte sobre los informes trimestrales de seguimiento que aún se encuentran pendientes.

Se conoce oficio AI-138-2008 del 18 de noviembre del 2008 (REF. CU-671-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que brinda el informe trimestral solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8) y 1942-2008, Art. II, inciso 4), sobre el informe Final No. X-21-2008-01 de la Auditoría Interna, referente al "Estudio sobre la Autoevaluación anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en la UNED".

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre un acuerdo del Consejo Universitario sobre el sistema de control interno.

MATI. KARINO LIZANO: Este documento es un seguimiento que estamos realizando a un estudio que se presentó al Consejo Universitario con nota AI-047-2008 el 15 de mayo del 2008.

El estudio versaba sobre la autoevaluación anual del sistema de control interno y el establecimiento y funcionamiento del CEBRI. El Consejo Universitario al conocer ese estudio acordó lo siguiente: "1. Acoger las recomendaciones del informe de la Auditoría referente a la autoevaluación y al establecimiento y funcionamiento del CEBRI.// 2. Solicitar a la Administración que informara al Consejo Universitario sobre las acciones que se realizarán para atender las recomendaciones del informe.// 3. Solicitar a la Auditoría un informe trimestral sobre el cumplimiento del presente acuerdo.// 4. Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República".

Precisamente en cumplimiento del punto 3) del acuerdo anterior, en donde solicita a la Auditoría Interna un informe trimestral, se presenta el informe X-21-2008-01 en donde en el capítulo de conclusiones a ese seguimiento se indica lo siguiente: “3.3 No se encontró evidencia de que la Vicerrectoría de Planificación haya presentado un informe de avance sobre la autoevaluación del Programa de Control Interno, tampoco informes sobre el establecimiento y funcionamiento del CEBRI.// 3.4 No se encontró evidencia de que la Administración haya informado sobre las acciones a realizar para atender las recomendaciones del informe X-21-2008-01”.

Al conocer este informe el Consejo Universitario acordó: “1. Tomar nota y acoger lo señalado por la Auditoría Interna.// 2. Solicitar al señor Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación que presente a este Consejo Universitario informes trimestrales de avance sobre la autoevaluación del Programa de Control Interno así como del establecimiento y funcionamiento del CEBRI.// 3. Solicitar a la Administración que a más tardar el 15 de octubre del 2008 remita a este Consejo Universitario un informe sobre las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones del informe X-21-2008-01.// 4. Mantener vigente la presentación del informe trimestral por parte de la Auditoría Interna sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión No. 1919-2008, Art. IV, inciso 8)”.

Al respecto queremos informar al Consejo Universitario: “que al día de hoy el señor Vicerrector de Planificación no ha presentado a este Plenario, el informe trimestral de avance tal como se acordó en sesión No. 1919-2008 reiterándose el mismo mandato en la sesión 1942-2008, de fechas 28 de mayo y 25 de setiembre del 2008, respectivamente. // También queremos hacer de conocimiento del Consejo Universitario, que la Administración tampoco remitió al 15 de octubre del 2008 el informe sobre las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones de este informe de la Auditoría.// A mayor abundancia, la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario también realizó su propio seguimiento de acuerdos y con fecha 27 de octubre y 14 de noviembre envió un comunicado a la Rectoría, resguardando sobre estos puntos pendientes y no recibió ninguna comunicación al respecto.// Queremos advertir que en relación con el estudio de control interno en el Programa Libro Abierto, el señor Vicerrector Académico, don José Luis Torres, debe rendir en la próxima sesión ordinaria un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el punto 2) del Informe X-22-2008-01, ya que este Consejo Universitario tomó en la sesión No. 1939-2008, celebrada el 12 de setiembre el siguiente acuerdo: “solicitar al Vicerrector Académico que en un plazo de dos meses presente un informe al Consejo Universitario sobre el cumplimiento de las normas indicadas en el punto anterior”.

El objetivo de este seguimiento de acuerdo es darles a conocer a ustedes, que se han tomado acuerdos, se han definido plazos y no sea recibido respuestas. La idea es colaborar con la gestión que ustedes realizan porque muchas veces se

definen fechas y no se le da el seguimiento acuerdo, así pasa el tiempo y las cosas se van olvidando.

Si tienen alguna pregunta con mucho gusto estamos a disposición.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero preguntar al señor Rector, si está informado al respecto sobre este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está nota se está recibiendo en esta sesión, entonces quiero analizarla con detenimiento para responderla si es el caso al Consejo Universitario a don Karino Lizano.

Quiero comentarles, que probablemente porque le llegó a don Carlos Morgan, él me dijo que para hoy tenía listo el informe que se solicita para atender lo solicitado por el Consejo Universitario en relación con el informe periódicos sobre el sistema de control interno, entonces debe estar listo para este día.

En relación con el otro, discrepo de lo que dice don Karino Lizano en cuanto a que no se ha cumplido porque creo que se cumplió plenamente. Incluso, me cuestionaron un acuerdo del CONRE en el que avalaba todo un sistema de procedimientos de calidad que tiene audiovisuales, que lo venía atendiendo pero no lo tenía oficializado y que el CONRE lo vio, lo revisó y lo aprobó en principio para el trámite respectivo donde se atienden todas las indicaciones del informe de Auditoría al que hace se hace referencia del acuerdo del Consejo Universitario atendiendo recomendaciones de la Auditoría Interna.

Que tenga que comunicarlo a la Vicerrectoría Académica y que esté en un acuerdo del CONRE, me parece que es irrelevante, lo importante es que está.

Pero como esto apenas lo estamos recibiendo hoy, voy a analizarla con detenimiento para la respuesta respectiva. No pretendo entrar en una discusión con don Karino Lizano y estoy dando lo que es mi posición en relación con ese punto.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero indicar que esta información ha sido corroborada. Antes de enviar la nota, verifiqué que en efecto los informes no se han presentando al Consejo Universitario, en cuenta lo conversé con doña Ana Myriam Shing y los acuerdos son muy claros, establecen plazos.

De mi parte doy un servicio de seguimiento al Consejo Universitario. Deben saber que los informes no han llegado, por lo menos en las sesiones del Consejo Universitario no se han visto.

La idea es cooperar con la sesión que realizan, informando sobre estos informes que van quedando pendientes únicamente, no es tampoco hacer polémica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi intención tampoco es esa, pero el punto 2) y consta porque se discutió en el Consejo Universitario y lo afirmé categóricamente ese día, está plenamente atendido en el acuerdo del CONRE. Que la Vicerrectoría Académica no lo haya remitido expresamente al Consejo Universitario, es otra cosa más de forma.

Sé que la Auditoría siempre busca satisfacer sus puntos, valga la redundancia, puntuales en cuanto a estos puntos, como usted lo acaba de reafirmar.

No quiero entrar en una discusión de esa naturaleza, mi satisfacción es que está plenamente atendido ese punto.

M.ED. MARLENE VIQUE: Quiero hacer una aclaración. Con respecto al primer punto que dice sobre el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión No. 1919-2008, Art. IV, inciso8) celebrada el 28 de mayo del 2008, en el primer punto se dice: *“acoger las recomendaciones del informe final No. X-21-2008-01 de la Auditoría Interna referente al Estudio de la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional en la UNED”*.

Me parece que aquí eran varias las recomendaciones que daba la Auditoría Interna. Quizá como nosotros lo que hacemos es acoger las recomendaciones de ese informe, ahí es donde se establece las evaluaciones. O sea los informes que tienen que hacer que la UNED cuenta con el sistema de control interno, establecimiento y funcionamiento de este sistema específico y valoración del riesgo.

Quiero ser muy clara, precisamente cuando iniciamos este año, me parece que fue como en el primer semestre, siendo don Karino Lizano, Auditor Interno, nos hizo firmar una nota en la cual nos estaba comunicando de algunas situaciones que aún la UNED no contaba, creo que era con el asunto del sistema del CEBRI.

Informalmente conversé con don Carlos Morgan y le decía que el punto central no es que no se haga, es que si tiene que quedar por escrito que se está cumpliendo

con un acuerdo del Consejo Universitario, porque si luego la Contraloría General de la República le solicita cuentas al Consejo Universitario, el que tiene que dar el informe correspondiente es el Consejo Universitario y que sí se ha cumplido.

Me parece que es una cuestión de formalidad porque también la Contraloría General de la República nos solicita que tenemos que contar con este sistema de control interno y el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional. O sea es una obligación.

Recuerdo también que cuando fuimos a conversar con la Contralora General de la República, nos hizo la pregunta que si nosotros contábamos con este sistema.

Me parece que quizá los acuerdos que toma el Consejo Universitario al decir que se acoge un dictamen o las recomendaciones que hizo en su momento la Auditoría, al no poner nombres específicos o cuales fueron cada una de esas recomendaciones, de alguna manera está afectando.

En el caso de Libro Abierto, ahí el Consejo Universitario, ahí el Consejo Universitario sí transcribió textualmente las recomendaciones con Libro Abierto. Ahí no coincido con don Rodrigo Arias que basta con el acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría de que el Programa de Audiovisuales cuenta con un documento que ya se oficializó, que demuestra la calidad de los programas que se tienen, porque las recomendaciones que hace la Auditoría Interna de la UNED en relación con acontecido con Libro Abierto, es más que eso.

Establece una serie de acciones que tienen que hacerse, como por ejemplo, podría decir: *“se recomienda que se evalúe situaciones similares que podrían estar ocurriendo en otros programas que ofrece la UNED para garantizar...”*.

Probablemente eso ya se haya hecho, lo que sí es importante es cumplir con la formalidad de que se responda a las instancias de que con respecto a la recomendación determinada ya se hizo determinada cosa.

Esto es importante porque me preocupa mucho los informes de la Auditoría, quizá a los otros compañeros no le presten la importancia debida.

Por ejemplo, el estudio que se hizo hace un año con el asunto de los recursos de los estudiantes, con el Reglamento del Fondo del Sistema, va a pasar un año y no se ha reformado el Reglamento y la única recomendación que era básicamente

para el Consejo Universitario era la modificación del Reglamento del Fondo Estudiantil atendiendo una recomendación del estudio que hizo la Auditoría en su momento.

El resto de las recomendaciones todas eran para el señor Vicerrector Ejecutivo, en su momento le dijimos que indicara a este Consejo un cronograma de cómo iban a ser atendidas todas las demás. Al final ignoro si ya todas las recomendaciones de ese estudio fueron atendidas.

El punto es que para la Contraloría General de la República, el que pide cuentas es el Consejo Universitario porque el Consejo Universitario es el que al final debe de decir si está tomando acuerdos y si también está velando porque se respeten los acuerdos del Consejo Universitario.

Quería hacer esa aclaración porque me parece que la Auditoría tiene que informarnos sobre esto y que nosotros asumamos o no la responsabilidad de lo que eso significa. La responsabilidad que tenemos de estar aquí como miembros del Consejo Universitario, porque también tenemos que dar cuentas.

Por eso fue que le pregunté al señor Rector si él tenía alguna información al respecto y como don Rodrigo Arias indica que va a leer esta nota y que nos dará la respuesta en su momento, prefiero esperar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es remitir esta nota a la Rectoría para que brinde la respuesta correspondiente a los dos puntos que se señalan ahí.

Quiero aclarar que el Manual de los procedimientos que sigue el Programa de Producción Audiovisual de la UNED es más grande que lo que contiene las recomendaciones de la Auditoría. Es más grande el Manual que las recomendaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio AI-138-2008 del 18 de noviembre del 2008 (REF. CU-671-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que brinda el informe trimestral solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8) y 1942-2008, Art. II, inciso 4), sobre el informe Final No. X-21-2008-01 de la Auditoría Interna, referente al “Estudio sobre la Autoevaluación anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en la UNED”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría, el oficio AI-138-2008 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

10. Propuesta de acuerdo presentada por la MED. Marlene Viquez en relación con aumento extraordinario que hará el MEP a docentes bachilleres universitarios y licenciados.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La propuesta es simple y habla por sí sola en los términos en que está. Voy a leerla porque creo que es importante para no detenerme en esto.

Debo decir que el día de ayer cuando estaba almorzando me puse a leer el período La Nación y me topé con esta noticia que menciono aquí. Inmediatamente me puse a hacer unos cálculos y me preocupé. No sé cuál será el impacto que eso pueda tener para otras instituciones de educación superior, pero en el caso nuestro creo que es importante considerar.

Personalmente debo decir que tengo una propuesta que me parece que es viable, pero en esto soy respetuosa con don Rodrigo Arias y si él me la consultara con mucho se la digo.

La propuesta dice: “*Considerando que:*

1. *El Ministerio de Educación (MEP) hará un aumento extraordinario del 9,34% a los docentes que sean bachilleres universitarios y del 15,63% para quienes*

tengan un título de licenciado (*Periódico La Nación 19 de noviembre, 2008, página 4A*).

2. Con este ajuste salarial:

- *Un docente bachiller en la enseñanza primaria (PT5) con cinco anualidades (cerca del 2% del salario base) tendrá un salario de ₡ 614 261 y el licenciado respectivo (PT6) con cinco anualidades, ₡ 627,498.*
- *Un docente bachiller en la enseñanza secundaria (MT4) con cinco anualidades tendrá un salario de ₡ 636154 y el licenciado respectivo (MT5) con cinco anualidades, ₡ 666 937.”*

Esto es importante tenerlo presente porque el Ministerio de Educación Pública tiene otros incentivos, que es carrera profesional y tienen además dedicación exclusiva, etc.

Sigo leyendo:

3. *El salario base actual del Profesional Licenciado (P2) en la UNED es ₡ 440 108, aproximadamente.*

4. *El salario actual del Profesional Licenciado (P2) en la UNED, con cinco anualidades (5% del salario base), es ₡ 599 648 aproximadamente.*

5. *En sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3), celebrada el 25 de setiembre del 2008, el Consejo Universitario aprobó el Plan Presupuesto para el año 2009. En el punto 1 de los acuerdos, se indica:*

*Incorporar recursos para prever un reajuste general de salarios por concepto de adelanto en el costo de vida para el año 2009, **equivalente al 9% sobre las bases salariales de diciembre del 2008**, a partir de enero del 2009. (El destacado no es del original)*

6. *El reajuste salarial previsto en el Plan Presupuesto 2009 para los funcionarios profesionales de la UNED, no permite superar los salarios que pagará el MEP a sus funcionarios docentes de primaria o secundaria.*

7. *Un alto porcentaje de funcionarios académicos de la UNED, laboran para el MEP”.*

Esto lo digo con la mayor claridad. Por ejemplo en el caso del Programa de Enseñanza de la Matemática para nosotros esto que está pasando es muy grave, porque hay compañeros que han solicitado permiso en su tiempo completo que tienen con el Ministerio de Educación Pública para venirse a laborar aquí y si el Ministerio de Educación Pública les va pagar más, obviamente que se van para allá. Esto en el caso de matemáticas.

Sigo leyendo:

“8. Dado el perfil de la UNED como institución de educación superior, una de las políticas institucionales en materia salarial ha sido que los salarios de los funcionarios que pertenecen al régimen de carrera universitaria profesional, incluye los profesores tutores del régimen de jornada especial, es que se reconozca en los salarios respectivos, las responsabilidades y funciones de los distintos puestos, en particular los académicos, de manera que se constituya en un instrumento que incentiva el desarrollo profesional, la motivación y la excelencia académica”..

Hago otro paréntesis. La preocupación que me surgió es que si el Ministerio de Educación Pública tiene estos salarios especiales, entonces qué va a suceder para el año 2009 con un profesor del CONED ganaría más que un profesor que trabaja en la UNED.

Sigo leyendo:

“9. La necesidad de que la UNED cuente con una política salarial efectiva fundamentada en los principios:”Desarrollo profesional”, “Atracción de personal profesional calificado” y, “Retención de personal calificado”, “Mejora continua”, de manera que el salario guarde relación con el valor relativo de los puestos de acuerdo con sus funciones y responsabilidades”.

Hice unos cálculos y me pareció encontrar una alternativa, pero en todo caso recordé que es el señor Rector el que al final tiene que hacerle la propuesta al Consejo Universitario.

Sigo leyendo:

“Se acuerda:

Solicitar a la Rectoría que a más tardar en la primera semana de diciembre del año en curso, presente a este Consejo Universitario para su conocimiento, una propuesta de política salarial para los funcionarios profesionales de la Universidad que sea viable y aplicable a partir de enero del 2009, fundamentada en los principios expresados en los considerandos del presente acuerdo”.

Sinceramente si esta decisión que tomó el Ministerio de Educación Pública. Trato de entender que fue lo que hizo el Ministerio de Educación Pública. Trato de entender qué fue lo que hizo el Ministerio de Educación Pública, trato de entender que le está apostando a ciertas situaciones especiales, pero de alguna forma a nosotros nos afectó.

Me preocupé porque años atrás recordé que la Administración avaló un dictamen que había hecho la Oficina Jurídica, participó doña Ana Lorena Carvajal donde se indicaba que más bien nosotros teníamos que ajustarnos a los salarios que daba el Servicio Civil en particular por el MEP.

Esto es más grave. En aquel momento me opuse a ese dictamen porque consideraba que más bien los salarios del MEP en aquel momento estaban por debajo de lo que debería ser un salario de un profesor universitario.

Aquí lo que tenemos es un Ministerio de Educación pagando salarios más altos que lo está pagando en este caso la Universidad y eso puede tener implicaciones muy preocupantes para nosotros en un futuro cercano.

Por eso pienso que tenía que ponerle atención e inmediatamente vine a hacerle los cálculos y dije que había que ponerle atención y mejor se le comunica con tiempo al señor Rector y que luego no tengamos mayores problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como les comentaba, ayer en la noche leí el periódico y vi la noticia sobre el reajuste de salarios que estaba aplicando el MEP.

Obviamente es un tema que tenemos que tomar en cuenta en el proceso de negociación salarial que estamos llevando adelante en estos días con los gremios.

No debemos de preocuparnos tanto por lo que señala el punto 5), el año pasado igualmente lo vimos, el punto 5) es una reserva para sustentar un posible aumento, el aumento puede ser diferente a la reserva como sucedió para el año 2008.

De hecho y como se dieron cuenta por algún correo que remitió el Sindicato, mi propuesta a los gremios hasta hace un par de semanas fue diferente al 9%. Ellos solicitaron tiempo para analizarla, nos vamos reunir el próximo martes tal y como lo habíamos acordado ese día.

La noticia de ayer creo que modifica uno de los puntos, anoche mismo estaba pensando en una propuesta que iba a hacer complementariamente a la que ya presenté a los gremios.

Con la propuesta, que ya sin embargo había hecho a los gremios no quedamos por debajo de lo que es el MEP, quedamos casi igual.

En todo caso obviamente es una decisión del MEP que nosotros no podamos dejar de lado al analizar los salarios en la Universidad. Sin embargo, prefiero que no haya ningún acuerdo del Consejo Universitario al respecto porque viene a alterar un proceso que ya traemos en marcha.

Entregué una propuesta a los gremios hace dos semanas, y estoy esperando la respuesta de ellos, nos reuniremos el próximo martes y están planeadas dos o tres reuniones antes de terminar el año para llegar a una propuesta definitiva.

Siento que si el Consejo Universitario comienza a tomar partido en estas decisiones, comienza a meter un ruido innecesario en un proceso de negociación salarial. Ya en una oportunidad aquí tuvimos que enfrenar una situación de ruidos de ese tipo que prefería no repetir y que dejen a la Rectoría hacer las propuestas respectivas a los gremios y finalmente una propuesta al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario cuando conozca la propuesta tiene la prerrogativa de decir si la acepta o no, pero prefería que no dejen terminar ese proceso que traigo con los gremios sin introducir ruidos de otra naturaleza.

Una propuesta como esta creo que lo que hace es cambiar el contexto en el que estamos en este momento asuntos salariales y esperar. Quizá el martes incluso puede haber humo blanco y llegamos a un acuerdo.

La propuesta que les había hecho, se los decía a los gremios cuando nos reunimos, considero que es muy buena, creo que deberían de haber aceptado ese día. Antes de iniciar la reunión, como han venido reivindicando erróneamente y valga la aclaración –erróneamente- los a acuerdos salariales de la UNA y la UCR lo primero que les dije es que como ellos han venido alabando esas negociaciones, les ponía sobre la mesa una u la otra, quitábamos donde decía UNA o UCR y se indicaba UNED y la firmábamos de inmediato.

Porque engañan a la gente al alabar esas propuestas cuando la nuestra es mucho mayor, tanto la del 2008 como la del 2009.

Entonces lo primero que se planteó fue que se cambia el nombre de la propuesta de la UCR ó UNA, se cambia por la UNED y se firma ya, y no quisieron obviamente una cosa es entrar a una negociación concreta y particular y otra lo

que se dice a la comunidad universitaria. Ellos parten de que el grueso de la gente, la gran mayoría no va a ir a buscar las propuestas de la UNA y UCR. Este fue mi primer planteamiento.

Cuando estuvimos hablando mucho de la propuesta de la UNA les dije que cambiáramos el nombre y se acabó el asunto, cuando andaban correos acusándome de que era ya setiembre y no habíamos negociado. Nunca la UNED ha negociado en setiembre siempre lo hacemos a finales de año y negociar a finales de año creo que tienen ventajas para las propuestas de reajuste salarial porque incorporan más avanzadamente la inflación del periodo.

En este caso situaciones como la de ayer no se podrían contemplar si la lo tuviéramos resuelto desde antes.

Doña Marlene Víquez indica que aquí entramos a una desventaja competitiva en términos relativos con el MEP, pero no solo para la UNED también para la UCR y la UNA que ya tienen firmados los acuerdos.

En estos momentos tenemos la ventaja que podemos incorporarlo, las demás no lo pueden incorporar a no ser que a última hora del año quieran hacer una modificación lo cual no creo porque ya todo firmado.

Analizo en esos términos la propuesta de doña Marlene Víquez y término diciendo que cuando leí esa noticia hice mis cálculos a ver de qué manera superamos un poco para arriba y ahí tengo algunas propuestas que me gustaría conocer las de doña Marlene Víquez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente de aceptar sus solicitudes.

La preocupación que me surgió era que antes de que entrara a negociar con los gremios y efectivamente se terminó el año pasado en diciembre, eso lo tengo muy claro.

El punto central es que para nosotros una situación de estas con funcionarios que tienen una expectativa por parte del MEP, es para nosotros una situación grave. Lo que interesa es que don Rodrigo Arias la considere.

Con mucho gusto le puedo decir como lo resolvería, pero eso es una decisión de

don Rodrigo Arias y no quiero que quede en actas. Quiero que quede en actas es que esto es preocupante para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy totalmente de acuerdo. Pero sí que no tomemos ningún acuerdo en este momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo problema con esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que lo importante es que la preocupación quedó en actas del Consejo Universitario y que se va a tomar en cuenta.

Pienso que es suficiente atender esa inquietud que me parece razonable sobre todo que es muy reciente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy sensible el asunto y crear expectativas de un acuerdo del Consejo Universitario no lo creo conveniente y recuerden que también tenemos algunas políticas definidas en materia salarial para el otro año en relación con el FEES que son límites para cualquier negociación.

M. .ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando vi esto empecé a razonar y dije qué está pasando con el MEP, qué está haciendo porque si uno lee los informes del Estado de La Nación, se da cuenta el deterioro que existe en infraestructura, etc.

Es más el artículo de La Nación dice la periodista donde indica que el mayor incremento que se va a dar de esos recursos que va a recibir el MEP para el 2009, la gran mayoría se van en salarios y es poco lo que va a quedar para el asunto de infraestructura, estamos claros.

Me puse a pensar, qué es lo que está sucediendo con el MEP porque don Leonardo Garnier no es que tiene el dinero ahí eso es toda una política del Gobierno. Supongo que por la situación difícil que se viene de la economía y por el asunto de los educadores es un gremio bastante importante en el país, se están garantizando de que al menos en la mayoría de los hogares haga educadores, entonces el impacto que va a tener es importante para estas familias.

Lo que están tratando, de alguna manera es de amortiguar un poco el impacto económico que podríamos tener. Pero eso fue un razonamiento al margen, no es que en otros lados están dando, esto es un problema bastante difícil para las

instituciones de enseñanza secundaria privadas que si don Rodrigo Arias analizó el reportaje ahora para las instituciones de enseñanza secundaria y primaria privadas, porque el MEP se acercó bastante bien a las salarios de esas instituciones, entonces qué tan atractivos se constituye laborar para otras instituciones.

Aquí el MEP está capturando todo y coincido con don Rodrigo Arias. Esta situación es problema para todas las otras tres universidades de educación superior.

Creo es que es importante en el caso nuestro y dichosamente don Rodrigo Arias no ha llegado a ninguna conclusión, pero al margen de esa conclusión, que ahí no tengo ni arte ni parte solo al final cuando llega al Consejo Universitario, me parece que tenía hablar sobre este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante tomarlo en cuenta y verlo comparativamente con el sector universitario. Al incorporarlo mejoramos relativamente nuestra posición en comparación con las demás, pero sí es preferible dejarlo en actas pero no en un acuerdo.

11. Nota suscrita por Administradores de Centros Universitarios en la que solicitan se declare desierto el concurso para el nombramiento del Director de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es remitida por un grupo de Administradores de Centros Universitarios.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura al oficio remitido por un grupo de Administradores de Centros Universitarios.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que este asunto se debe de trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente. De todas formas habían algunas

condiciones que el Consejo Universitario había definido para entrar a conocer este asunto y habrá que esperar que cuando llegamos ahí.

* * *

Se decide trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con el punto sobre el concurso del Director de Asuntos Estudiantiles.

* * *

INFORMES

1. Inquietud del Prof. Ramiro Porrás referente la votación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme al nombramiento del jefe de DAES y una de las condiciones es que estemos todos y hoy estamos todos, no sé si hoy es el momento, se iban a invitar a tres personas que propuse.

Deberíamos de fijar una fecha para esto para no atrasarlo más. Me gustaría que lo viéramos a la luz de la urgencia, de las necesidades, tenemos un expediente muy grande, hoy se une la nota remitida por algunos Administradores de Centros Universitarios, que fue una de mis preocupaciones.

No sé hasta cuándo vamos a seguir con la discusión de este tema que tiene básicamente la condición de que estemos todos presentes y que adicionalmente no hagamos el nombramiento sino no estamos todos.

2. Preocupación del Prof. Ramiro Porrás en relación con la modificación del Art. 18.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el segundo punto es la propuesta de don Joaquín Jiménez para modificar el Art. 18 del Reglamento del Consejo Universitario que tiene que ver con las personas que ganamos dietas.

Creo que tendríamos que salir todos y no hay quórum para aprobarlo, habría 5 miembros y habría que dejarlo para ratificar en otro momento, cuando se apruebe el acta, pero

quería llamar la atención sobre eso porque lo menos cuando se discuta ese tema pienso que no debo estar presente.

3. Inquietud de la MED. Marlene Viquez sobre respuesta de la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del Auditor Interno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo dos preocupaciones y me gustaría que don Rodrigo Arias me ayude.

Una es que unas sesiones atrás que ha estado doña Katya Calderón de Rectora en funciones, había llegado una notificación en el cual don Rodrigo Arias tenía un periodo determinado de tiempo para poder responder una notificación de la Contraloría General de la República con respecto al proceso de nombramiento del Auditor titular de la UNED.

Quisiera saber si existe algo al respecto, en qué situación estamos porque me preocupa que estamos pronto a que cierre este año y hay regulaciones que tiene la Contraloría General de la República. Además, tenemos una nota del departamento legal y que en su momento decía que me parecía que había sido muy inteligente en la forma en que nos habían respondido, pero que indirectamente indicando que teníamos que respetar los plazos.

Son dos cosas a la vez. Sé que esto es un punto de discusión del Consejo Universitario y que se tiene que tomar una decisión, pero me gustaría saber qué se ha hecho al respecto, qué se puede hacer, porque cuando nosotros fuimos a la Contraloría General de la República y conversamos con la señora Contralora, en una sesión del Consejo indiqué que la asesora de la Contralora General de la República, de una manera muy comedida me hizo la sugerencia y en ese momento la expresé al Consejo Universitario luego, que era de que informaran si nosotros íbamos a seguir con el trámite de apelación teníamos que tomar la medidas del caso informando a la Contraloría General de la República del proceso porque lo que no sé es si procede que se saque a concurso el nombramiento del Auditor titular o lo que vamos a tener es un interinazgo que vaya más allá del año que establece las normas que ellos tienen y que luego nos vayan a decir que nosotros nunca informamos de la situación y por lo tanto teníamos que haber tomado las medidas preventivas.

Me siento preocupada con este asunto y creo que es con la Contraloría General de la República y que luego no vaya a hacernos un llamado de atención. Sé que a don Rodrigo Arias no le preocupa pero a mí sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me preocupa porque estamos bien, sin embargo hay que definir algunas acciones.

Hay un punto que se relaciona con eso que nosotros lo tenemos pendiente, es el punto 7) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente y que tal vez deberíamos de aprovechar hoy para analizarlo, lo que es la discusión sobre la visita que tuvimos los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República, que está íntimamente relacionado con lo que pregunta doña Marlene Víquez.

Sabíamos que en ese momento de la reunión estaba pendiente una resolución por parte de la Contralora de una apelación que habíamos presentado y fue uno de los temas alrededor de los cuales giró la audiencia con ella. Tengo una duda sobre la supuesta respuesta y necesito aclararlo con la Oficina Jurídica, mi duda es que no sé si es una respuesta o no. Me gustaría saber la opinión de don Celín Arce si es o no respuesta.

No he recibido nada ni en la Rectoría y yo soy quien firma el oficio ante la Contralora y se le remitió oficialmente y ellos siempre nos han respondido con notas firmadas a la Rectoría y en esta ocasión tengo un fax sin firma remitido a la Oficina Jurídica con una supuesta respuesta, pero tengo dudas si eso es oficial o no, en el cual se rechaza la petición de la Universidad. Eso es una de mis grandes dudas si eso es o no oficial, si se toma como una respuesta o no.

En la Rectoría no ha recibido nada al día de hoy, pero es un fax de un oficio que no está firmado, no tengo que darme por enterado porque no está firmado. Se recibe un fax de la Contraloría que es remitido al fax de la Oficina Jurídica.

Mi duda es si eso es la resolución o no, o fue que hubo un borrador y alguien lo envió, esto me tiene confuso como entender este oficio.

Esto es uno de las cosas que quiero hablar con don Celín Arce detenidamente porque con base en el análisis de ese documento también tenemos que decir si procedemos ya a presentar un recurso ante la Sala IV, pero como presentamos un recurso ante la Sala IV sobre un documento que no está firmado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto me pone más nerviosa. La duda que tengo es que todos los documentos que hemos recibido de parte de la señora Contralora alguien firma, es más nos sacan una fotocopia del documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una apelación ante ella, ella la firma y la remite y eso no lo he recibido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En este caso me parece que deberíamos de recibir pronto porque de verdad es preocupante.

DR. CELIN ARCE: No me había percatado que no estaba firmado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso el documento es remitido a un fax. Siempre entregan un documento oficial hasta con notificación personal en algunos casos. Pero esto lo califico como una supuesta respuesta y es un tema que he querido conversar con don Celín Arce y no he podido.

DR. CELIN ARCE: Si no está firmado, que no consta y no recuerdo, no tendría validez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el medio de comunicación. Además la Contraloría es formal en esas cosas. El medio de comunicación no es el que comúnmente tiene la Contraloría es demasiado formal. Voy a revisar el fax y presentar la información la próxima semana.

Este asunto voy a analizarlo con don Celín Arce y saber si es una respuesta oficial o no y cómo procedemos.

Eso lo tenemos que enmarcarlo dentro del punto 7) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, que es la discusión en relación con la visita que tuvimos a la Contraloría que también lo hemos venido dejando y es importante abordarlo porque del análisis que hagamos de esa reunión también proceso cómo vamos a seguir las acciones de la UNED con la respuesta oficial o con la que se recibió por parte de la Contraloría.

Si esa fuera la respuesta oficial, la Contralora lo que dice es que no acepta los alegatos de la UNED, con base en lo que conversamos allá. Ella le da preeminencia a lo que dice la Ley de Control Interno y que ella lo planteó que i no encontraba un punto de acuerdo entonces que resolviera una tercera parte, en este caso la tercera parte es la Sala IV y cualquiera de los dos está en pleno derecho de llevarlo.

Nosotros con base en la resolución o ellos con base en lo que indica nuestro Estatuto, y que nosotros tenemos que cumplir el Estatuto que es lo que hemos venido defendiendo aquí. Si la Contraloría no quiere que cumplamos el Estatuto entonces que nos ponga una Acción de Inconstitucionalidad para anular esos artículos del Estatuto Orgánico.

El tiempo avanza y darnos tiempo para analizar esto con don Celín Arce y analizar cómo se procede de una manera a otra en la sesión de la próxima semana y también hay que revolver el punto 7) de Asuntos de Trámite Urgente.

4. Informe del MBA. Eduardo Castillo referente al Taller Aprendizaje en Línea realizado en la Fundación Omar Dengo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quería indicar que el lunes pasado participé en el Seminario Taller Aprendizaje en Línea: Diseño y Mediación, que llevaron a cabo las compañeras del Programa de Aprendizaje en Línea del Programa de Apoyo y Curricular y Evaluación de los Aprendizajes y el CECED. Se realizó en la Fundación Omar Dengo y fue dictado para los docentes de las cuatro Escuelas.

Quiero proponer, dado que hubo muy buena participación de parte de los compañeros docentes, algunos hicieron exposiciones de experiencias que han tenido de esta naturaleza y propongo que se felicite al personal de los programas PAL, PACE y CECED, por la organización del Seminario Taller sobre Aprendizaje en Línea: Diseño y Mediación impartida a los docentes de las cuatro Escuelas el 17 de noviembre pasado en la Fundación Omar Dengo.

Si los compañeros lo tienen a bien remitir esta felicitación al equipo de trabajo de estas tres dependencias que con muy buen empeño lo realizaron y eso lo tuvimos hablando con don José Luis Torres, que desde mi punto de vista fue todo un éxito. Por cierto me encontré a don José Miguel Alfaro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No pude asistir a esta actividad porque fue un lunes porque tengo restricción de placa.

Me gustaría conocer más lo que se está haciendo en el PAL y el CEDED, porque me gustaría saber porque en este caso de lo que pude leer con la invitación que nos hizo don José Luis Torres iban a exponer experiencias exitosas y otras experiencias que no habían sido tan exitosas y no sé si las dos cosas se hicieron.

Se dio una participación muy específica, esto porque no se tiene toda la capacidad para poder hacer este taller para todos los funcionarios.

La pregunta que hago, es qué vamos a felicitar, la experiencia algo que ellos tienen que hacer, a los compañeros y a las compañeras de las escuelas que están avanzando en llevar esos cursos que en línea.

Aquí la resistencia ha estado más en algunas unidades para poder llevar a cabo este tipo de acciones. Las políticas, objetivos y acciones que aprobó el Consejo Universitario, tanto para el año 2008 para el 2009 establece avanzar paulatinamente para ir estableciendo los cursos en línea, no con la intencionalidad de que se vaya a hacer más exclusiva la UNED, sino todo lo contrario sino con el propósito de que los estudiantes puedan acceder a esa posibilidad a aquellos que tienen conectividad y la meta –así lo he interpretado por parte de la Administración- es que con los laboratorios que se vayan a desarrollar en los Centros Universitarios y los que tienen el MICIT o con alianzas especiales, puedan ellos acceder a ese tipo de posibilidad.

Por dos razones particulares que creo que esa es la intención aquí de parte del Consejo Universitario, una es que nosotros de alguna manera le estamos ofreciendo a los estudiantes diversas opciones para hacer educación a distancia

porque no solamente se hace educación a distancia teniendo los cursos línea y si hubiera sido así los 30 años anteriores de la UNED no habiéramos podido avanzar.

Cuando hago este tipo de observaciones don Eduardo la preocupación es de qué manera se vuelve exitosa una actividad, para mí se vuelve exitosa cuando logra atraer, mostrar la efectividad en los estudiantes, en la práctica educativa de las cátedras, de los programas porque para eso está el PAL y CECED.

Este tipo de actividades son importantes que se hagan y ojala que tengan opciones la gran mayoría de los funcionarios.

La vez pasada guardé prudente silencio pero don José Miguel Alfaro indicó y el mismo don José Luis Torres que estaba presidiendo la sesión, las razones de por qué se hacían en la Fundación Omar Dengo, precisamente por las condiciones de infraestructura que tiene la facilidad y la conectividad.

El punto central es cómo evaluar algo en un contexto que no es el contexto real de la UNED, cómo valorar lo exitoso de una experiencia cuando no son las condiciones que tienen todos los estudiantes y los mismos docentes.

Desde mi punto de vista, puede ser que no lo comparta y lo respeto, es que nosotros tenemos que ir paulatinamente y creo que es el esfuerzo que está haciendo la Administración con una de las licitaciones que se aprobaron aquí, es ir dotando a los Centros Universitarios de cierto equipo y la conectividad haciendo alianzas con estas iniciativas que ha hecho el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras alianzas que podría hacer con otras instituciones como la Fundación Omar Dengo, precisamente para hacer esa inversión que también se tiene que hacer en el área central.

Si lo que estamos es felicitando una iniciativa que es la normal, ahí es donde hago mi observación porque he hecho ese tipo de acciones de felicitar una iniciativa cuando es algo más que lo normal que tienen las escuelas, por ejemplo las actividades que realizó la Escuela Ciencias de la Administración cuando hizo esas actividades que invitaron a don Otón Solís, es mas en un mismo día esa escuela dio respuesta muy afectiva a una petición de políticas que ha aprobado el Consejo Universitario, y me pareció excelente, es mas yo lo dije aquí me parece que hay que felicitar, en la sesión pasada dije, yo creo que también tenemos que felicitar a la organización del Congreso, porque es algo más representa para las personas un trabajo adicional. Pero en el caso concreto de esta, no estoy muy segura de que estemos felicitando una iniciativa, cuando es parte de sus funciones, pero sobre todo cuando deberíamos de felicitar no sé si al PAA o a los docentes, que

han querido de manera voluntaria acceder a incorporarse a este tipo de actividades.

Ahí es donde yo tengo mis reservas, porque no quisiera equivocarme, porque yo si tengo observaciones, me parece que el fortalecimiento del PAA por el PAL no lo comparto, aquí donde hay que fortalecer es el apoyo del PAL, pero que ese efecto se sienta en la práctica educativa de los cursos de las cátedras de los programas que ofrece la Universidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer algunas observaciones en relación con lo que está manifestando tanto don Eduardo como Marlene. Siento que la experiencia que tuvimos el lunes, yo no me pude quedar todo el día, pero si pude estar un rato y sobre todo hacer uso de mis dos sombreros ahí, porque me permitió presentar y que se conocieran algunos altos funcionarios de la Fundación con mis compañeros de Consejo y con Vicerrector que estaba ahí en ese momento presente, y con la idea de que se pudiera tener una experiencia un poquito más que simplemente realizar un evento ahí.

El tema fundamental, la inquietud básica de la actividad tiene que ver con ese sistema o con esas metodologías con esas técnicas que se están desarrollando como una modalidad especial de la educación a distancia.

Tengo la impresión de que se tema es un tema que cae de lleno en la esencia misma de la UNED, y que lo que hace es, es un campo de conocimiento de exploración, de investigación, para que la modalidad de educación a distancia pueda aprovechar cosas nuevas que están apareciendo que permiten educar a distancia de forma que hace por ejemplo 30 años no existían. Por ejemplo, yo empecé a trabajar como profesional todavía trabajando con máquinas de escribir y sacando copias al carbón y con protocolos que se escribían a mano. Hoy en día tenemos una serie de facilidades que nos han permitido profundizar incluso la calidad del trabajo profesional, esto pasa y precisamente esta es una de las maravillas del mundo moderno. Yo recuerdo haber leído muy jovencito, allá por los años 50 que decía que el 75% de las cosas que iban a existir en 1980, todavía no habían sido inventadas, y creo que se quedaron cortas en el análisis.

Entonces, yo creo que la sugerencia de Eduardo de felicitar, me parece muy bien, pero yo creo que tal vez ahí nos quedamos, simplemente con un evento que se dice que dicha que lo hicieron y se acabó. A mí me parece que sería importante que esto lo veamos como un proceso, es un proceso que se está gestando en la UNED, que es valiosísimo, y que sabemos que los que están metidos en eso de lleno, saben que hay personas que tienen dijéramos hábitos de trabajo muy arraigados y que les cuesta cambiar o abrir, es todo un proceso interno de transformación que se puede estar dando, como mayor o menor velocidad y que con las personas puede ir más adelante o más atrás porque uno tiende a ferrarse a sus hábitos, a mi me cuesta mucho decir, por ejemplo hoy en la tarde yo vine aquí en la tarde porque tuvimos un problema ahí de acople en el internet en la

casa y si yo me hubiera puesto a tragar de arreglarlo, creo que me da las tres de la mañana del domingo, sin poderlo hacer, entonces estaba ahí con el técnico.

Por otro lado, me pareció que era muy importante, que aprovecháramos tener un grupo muy selecto de funcionarios de la UNED, y jefes de la UNED, para que también conocieran lo que es el Instituto y NOVA y lo que es la Fundación Omar Dengo; todavía ahí hay cosas que a mí me parece que son como cosas de magia por uno ve lo que está pasando y no sabe el montón de alambres y cosas que hay debajo y detrás ¿por qué?, porque yo creo que este país tiene una cantidad increíble de tesoros ocultos, incluso, yo creo que la UNED tiene una cantidad de tesoros ocultos; y por razones tal vez, muy humanas, la gente no se entera de esos tesoros, creo que en Costa Rica tiene el derecho, que yo diría la responsabilidad de compartir las buenas prácticas y de potenciar esas buenas prácticas.

Por ejemplo incluso, cuando estábamos ahí conversando, hay cosas muy interesantes, por ejemplo hay una cantidad importantísima de funcionarios de la UNED que son graduados del Programa de Informativa Educativa, y hay como vasos comunicantes una serie de cosas, pero yo no puedo decir persona por persona, porque sería emitir un juicio temerario, pero sí es visto que en Costa Rica, como que nos cuesta mucho potenciar el uso de los sombreros, yo cuento mucho la anécdota de lo que me pasó a mí cuando estábamos organizando el Seminario de Participación Popular en Salud, en el Cantón de Turrialba, que fuimos y nos reunimos en el Salón del Consejo Municipal, empieza la reunión con la coordinación de la persona encargada de coordinar todo el evento que era regidora de la Municipalidad de Turrialba.

Empieza la reunión y todo el mundo atacando a la Municipalidad y diciendo que la Municipalidad no ayudaba en nada, que esto y que el otro, y yo decía que es lo que está pasando, cuando terminan todos de hablar, yo les pregunto –adónde es que estamos sentados- en la salón municipal, quién es la coordinadora del programa, una regidora, es que ella coordina porque es la Directora de DINADECO, pero no porque es regidora, y es la misma persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se quitó el sombrero.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Claro, entonces digo yo, por ejemplo es una verdad así obvia que nuestros líderes naturales son polifacéticos, entonces el que es Presidente de la Asociación de Desarrollo es tesorero de la Junta Edificadora y es miembro de no sé qué, pero no intercambiamos o no potenciamos eso.

Yo creo que la búsqueda de alianzas estratégicas en razón de fines académicos y que son consecuentes con la naturaleza de las instituciones, por ejemplo, aquí se están haciendo maravillas y realmente hay gente muy dedicada que está tratando de llevar adelante innovaciones importantísimas en educación a distancia.

En la Fundación Omar Dengo se han desarrollado prácticas metodológicas, que incluso alguna de ellas están ya traducidas en software especializado, que a su vez de alguna manera sirve para educar a distancia. Yo no encuentro sentido de que una cosa esté en un archivo por aquí y otro esté en un archivo por allá, cuando se pueden intercambiar experiencias; una de las cosas que hicimos el lunes, fue que mientras la gente se acomodaba en los talleres, uno de los altos funcionarios de la fundación nos dio un tour del edificio en donde tanto José Luis como Eduardo tuvieron la oportunidad de ver y de poco palpar las facilidades que hay ahí y había una primera observación, se hizo ahí porque no se encontró ningún hotel que pudiera garantizar la conexión simultánea de una serie de computadoras, creo que el Hotel que más ofreció conectar 30 una cosa así, o 15 no sé cuántas.

Resulta que las instalaciones de NOVA están hechas para conectar un montón de computadoras, ya eso en sí es una cosa como para decir, bueno y porque, porque también yo creo que aquí tenemos un potencial enorme, y la capacidad de innovación que tiene esta Institución nació con ella, es decir yo creo que la UNED nació porque se podía innovar, porque incluso cuando se iba a constituir la UNED; todo el mundo decía que era esa loquera educar a distancia.

Incluso ahora que entre el nuevo equipo de video conferencia en donde vamos a poder tener operaciones de video conferencia incluso de computadora a computadora, eso es un potencial tan grande y resulta que ese tipo de experiencias hay mucha buena práctica acumulada, cosas que se están haciendo no solo entre el personal propiamente de la fundación, sino con los docentes y con los estudiantes del programa de informática educativa, los chiquillos hace años viene editándose una revista digital que el Consejo Editorial de esa revista los niños de escuela que están en los laboratorios de lugares remotísimos, entonces no se conocen físicamente, pero trabajan juntos entonces hay gente de escuelas de Limón, gente de escuela de Guanacaste, que la zona sur, que trabajan en equipo para sacar una revista que es de altísima calidad.

Me atrevería hacer una sugerencia Eduardo, tal vez porque no invitamos a que vengan a conversar con nosotros en el Consejo José Luis y algunas otras de las personas que estuvieron en el evento del lunes, para qué incluso el Consejo conozca cómo vieron ellos la experiencia, o que digan nosotros observamos tales y tales cosas que podrían ayudarnos a nosotros en la Institución, porque creo que las dos tienen una capacidad muy importante de convergencia para potenciar lo que cada una hace, y en ese sentido yo haría la sugerencia y eso nos permite después, tener por decir así un criterio mejor formado para felicitar y ¿por qué felicitar?, porque la felicitación puede ser simplemente porque escogieron un lugar muy cómodo para reunirse, o puede ser porque ahí se hicieron cosas que el Consejo Universitario considera que son experiencias valiosas que pueden servir adelantar los procesos, yo te haría esa sugerencia y después lo felicitamos más calurosamente si es el caso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto con todas las inquietudes que han manifestado doña Marlene como don José Miguel; quisiera incluso abundar un poco más en esto que a parte de los talleres que se hicieron en la mañana con todos los docentes; en la tarde hubo un panel en el cual después de que las coordinadoras del PAAD, del CECED y del PACE. Luego de su exposición todos los compañeros ahí hicieron sus preguntas en la cual manifestaban todas sus inquietudes en cuanto a optimismo y experiencias positivas y negativas que habían tenido con esos procesos, sin embargo percibí mucho entusiasmo por parte de todos los participantes, eso me llamó mucho la atención en ese sentido, mucha cantidad de gente que participó.

Incluso, quería agregar que hubo una participación adicional que me llamó también la atención, no la pude ver de lleno, que fue una experiencia del CONED, fue interesante, que esa parte no se está desarrollando únicamente a nivel de grado ni posgrado, sino también a nivel del CONED, que la exposición fue con buen suceso de lo que percibía.

Desde ese punto de vista vi muy positivo toda esta participación, creo que es importante ese tipo de estímulos y reconocimiento que viene a consagrar un poco más ese proceso que estamos llevando a cabo que creo que si bien es cierto hay algunos obstáculos pero con optimismo y buena participación positiva de todos los actores y de todos los participantes, se puede llegar a adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se usaron los laboratorios móviles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No, no hubo tiempo, pero si estaban ahí, a pesar de que fue desde la 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m., hubo cierta limitación del tiempo ahí, pero toda la disposición en ese sentido estuvo presente siempre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que don José Miguel decía, lo de la conectividad, resulta que esta semana se está haciendo una actividad del Csuca, aquí en Costa Rica, en lo que es Relación Universidad Empresa hay una Comisión del Csuca en eso, tenían una actividad aquí en Costa Rica, la estaban haciendo en un hotel, y resulta que en ese hotel celebraron cursos sobre la aplicación de ciertas herramientas, incluso íbamos a usar los laboratorios de la UNED, y Hotel no tenía capacidad para manejar esa cantidad de computadoras, eran 16 y cobraban una cantidad como de 500, 600 pesos, el ICE por establecer por un día la conectividad necesaria en el hotel, obviamente dijimos que no, preferible traerse a todos a hacer el evento aquí en la UNED, porque en el Paraninfo hay conectividad de sobra para hacerlo, vinieron aquí, yo creo que fue ayer o antier, pero para que vea esa situación de los hoteles, tienen mucha limitación en ese sentido y yo creo que aún los más reconocidos tienen grandes limitaciones de campo.

Ahora volviendo a la propuesta de Eduardo, estoy de acuerdo en felicitar, siempre lo he estado acá, creo que el reforzamiento positivo nunca sobra, siempre es bueno, aunque estén haciendo lo que le corresponden hacer, pero yo si soy partidaria de ese tipo de reconocimientos porque es un fortalecimiento, es una

manifestación de reconocimiento de apoyo por el que corresponda por el Consejo Universitario, es un reforzamiento positivo desde el punto de vista de los tipos de reforzamiento en algunas teorías psicológicas al respecto; que es bueno darlos siempre dentro de lo que es la construcción de una cultura institucional que se atreva a hacer cosas distintas y uno podría decir pero para eso existe el PACE el CECED, si pero ellos se pueden quedar a un nivel determinado y aquí están trascendiendo, con los docentes que por otro lado son los que se involucran a hacer el trabajo, pero aquí están trascendiendo lo que cualquiera hubiera esperado, maravillas como dije hace un rato y como dijo don José Miguel es lo que estamos haciendo, en la alianza de esos departamentos dentro del funcionamiento de la UNED, sería bueno que además los invitemos para que todos los miembros del Consejo veamos lo que se está haciendo en educación en línea desde la UNED.

Estuve hace una semana en Penn State, ustedes recordaran y entre los diferentes departamentos que visite, no fueron solo los de investigación, aproveche el último día para ir al área de educación a distancia, Penn State es la primera y una de las primeras universidades en Estados Unidos que comienza educación a distancia la misma época de la UNED, incluso el CREAD tuvo su sede mucho tiempo ahí en Penn State.

Y ellos como es natural en estos casos los últimos años han pasado a educación en línea, yo quise ir a ver educación en línea y hable con los diseñadores y que me explicaran exactamente lo que están haciendo en curso, y no tenemos nada de que envidiarle, cuando me estaban explicando lo que hacen, yo lo que sentía es que estamos más avanzados que ellos, se los puedo asegurar.

De este evento que tuvo lugar el lunes, me llegaron algunos comentarios, pero todos los comentarios son de una satisfacción intrínseca de personas que participaron de ver lo que estamos haciendo, lo adelantado que está la UNED en ese campo, que no lo hemos podido generalizar a la totalidad de los cursos, no, porque es un proceso, un proceso que no empezó ayer, empezamos en el 2000, no tenemos muchos años de estar en eso, empezamos en el 2000 con una serie de decisiones que han sido estratégicas en el momento claves del proceso; en el 2000 cuando dejemos de experimentar con todo el mundo nos casamos con microcampus, y todos los esfuerzos los concentramos en microcampus, que era la plataforma disponible, y avanzamos a otros puntos de la estrategia cuando dicen hace dos, tres años, que diversifiquemos plataformas, y que no nos casemos con ninguna ya, sino que se desarrollen experiencias usando distintas plataformas, o cuando se dice que el tema plataforma tiene que desaparecer como tema, que debemos de ser capaces por las competencias que han desarrollado los departamentos especializados y los docentes, capaces de trabajar con una o con otra, y que tengamos más bien una diversificación de plataformas.

Todo eso lo que ha ido construyendo una serie de condiciones que permiten esos adelantos extraordinarios que ahora estamos viendo, en los que yo creo alrededor de esos tres departamentos que ustedes han mencionado con la participación

entusiasta de un grupo creciente de docentes, porque además es un grupo creciente y variado, porque no es solo escuelas ahí está el grueso, está también el SEP, hay de Extensión, hay del CONED ahora, el CECED en sus mismos cursos.

Creo que estamos sentando las bases de una transformación completa, no es la educación a distancia de la UNED, yo me atrevería a decir que trascenderá las fronteras de Costa Rica lo que se está haciendo en la UNED ahora; conociendo a Penn State, me atrevo a afirmarlo de esa manera, conociendo ahora lo que están haciendo otras universidades, que ahí vi algunos ejemplos, ahorita en esta visita a Barcelona.

Creo que no tenemos nada que envidiarle a ninguna universidad del mundo en lo que estamos haciendo en educación en línea, y que sería bueno que el Consejo Universitario conozca las experiencias, yo digo exitosas o no exitosas, las experiencias porque en todas se aprende, independientemente de los resultados a que llegue en todas se aprende, y lo que se aprende sirve para avanzar más adelante en la siguiente aplicación, cuando le decían a Benjamín Franklen, que como es posible que una persona como él hubiera fracasado novecientas y resto de veces en llegar a la luz eléctrica y la respuesta de Benjamín Franklen que él no falló novecientas y resto de veces, que él encontró novecientas y resto de veces de forma mediante las cuales no se llegaba a la luz eléctrica, pero finalmente llegó, como se llegaba a la electricidad. Depende de la actitud de uno, de cómo valora una experiencia en particular, y yo creo que aquí no importa si han dado los resultados esperados o no, todas las experiencias son valiosas en el tanto han permitido avanzar en un aprendizaje institucional, que es el que ahora nos permite llegar a los pasos a los que se ha llegado,

Y la trascendencia del evento que tuvo lugar el lunes, también hay que reconocerla por sí mismo, porque ellos no están obligados hacer un evento de esa naturaleza, porque si realizan un evento de esa naturaleza, porque se quiere compartir con los diferentes actores que han estado interviniendo en esos procesos, lo que se hace en un lado, lo que se hace en otro, otra vez para motivar, para seguir avanzando, para desarrollar más, yo creo que si merecen un reconocimiento del Consejo ¿por qué?, porque han producido una renovación instrumental, dentro de la universidad porque han actualizado también nuestro modelo pedagógico con las aplicaciones que se derivan de ahí, porque potencian las posibilidades de la educación a distancia, y porque van a trascender realmente las fronteras nacionales haciendo ciertos muchos de los principios que siempre han orientado nuestra modalidad educativa y que al incorporar nuevas tecnologías de la manera como lo están haciendo, nos permitirán sentar las bases para que la UNED siga cumpliendo la misión que le corresponde en la sociedad en los próximos años.

Que se congrega todo esto alrededor de un evento en la semana que pasó o en esta semana, perfecto, reconozcámoslo, los motivamos a seguir adelante, no los invisibilizamos.

El Consejo debe de felicitar acciones de esa naturaleza, siempre que se pueda, cuando amerita a hacerlo, creo que ese caso amerita hacerlo, al mismo tiempo podemos invitarlos a que venga una delegación de ellos a hacer una presentación breve al Consejo Universitario de lo que están realizando en materia de aprendizaje en línea, que se fomente una mayor relación con la FOT perfecto, es un aislado estratégico para la universidad realmente y muchas cosas más que de aquí se pueden derivar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo comparto el hecho, digamos en la forma en la que usted lo expresa, yo lo comparto, la preocupación mía es que nada podría ser el PAD, ni el PACE, ni el CECED, si la universidad no cuenta con los docentes que pongan la sustancia detrás de una plataforma tecnológica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que yo tengo es, que cualquier demostración que haga el PAD son personas que lo que están haciendo es apoyando, ayudando a los docentes para que puedan diseñar los cursos en línea, el apoyo que están dando es técnico, pero de matemática no saben nada o de Estudios Sociales tampoco sino que es la parte del diseño de cómo se tiene que hacer, el cómo media el estudiante con el objeto de conocimiento eso es de los docentes.

Lo único que yo quisiera rescatar en esa propuesta, es que felicitar al Programa del PAD, CECED y al PACE, ellos no podrían hacer nada si no tienen los académicos atrás en cada una de las especialidades que le ponga la carne a esos cursos, y ahí es donde yo quiero hacer la diferencia.

Creo que en esto hay que tomar un acuerdo muy inteligente, uno porque organiza la actividad y otro grupo porque está dispuesto a aceptar ese reto de hacer ese proceso de transformación; lo que yo he observado y eso si lo digo abiertamente, es que se trata de reconocer a una sola instancia pensando que ellos tienen la solución, y yo creo que esto no es un asunto de tecnología es un asunto de educación, y solamente que la UNED, siendo coherente con su naturaleza en educación a distancia, lo que hace es echar mano a todos los distintos recursos para lograr cumplir su misión social, obviamente que con este impacto que han tenido las nuevas tecnologías de información y comunicación, pues hay que echar mano a eso, pero cómo sea la comunicación didáctica en cada una de las especialidades, creo que eso es parte del asunto es un trabajo colaborativo, es un trabajo multidisciplinario donde un papel importante lo juegan los académicos en cada una de las especialidades.

Es exactamente igual con la producción impresa, o sea, usted puede tener un buen productor académico, pero el que le define realmente cómo es el tratamiento y al final que tipo de conceptos tiene que tener la especialista en contenidos a la par para que diga hasta aquí la descripción curricular dice que tengo que llegar hasta acá, cuál son el tipo de pregunta que se tiene que hacer, etc., Web SITE, o

cualquier plataforma que quieran tener, no dice nada, si no tiene atrás buenos académicos, por eso es que yo quisiera, yo estoy anuente a que don Eduardo, me parece que la iniciativa es buena, siempre y cuando se articule con el esfuerzo que hacen también los docentes de las escuelas, porque la tecnología por la tecnología, no dice nada.

Observé por ejemplo, una presentación que ellos hicieron con un observatorio que hace el PAD, ese observatorio por sí solo no tiene nada, fuera de una presentación que se dan, no tiene nada, el punto sería que se hiciera un observatorio donde se demuestre las experiencias educativas que hace la universidad en las distintas especialidades. Esa es mi apreciación, por eso si quisiera hacer, por lo menos para dar la explicación cuál fue la primera intervención que tengo en este caso, creo que es importante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La propuesta en concreto sería, recogiendo la inquietud de doña Marlene, con la observación que nos hizo don José Miguel, sería: “se acuerda felicitar al personal de los Programas PAD, PACE y CECED, ahí le pondría las definiciones, por la organización del Seminario Taller sobre el Aprendizaje en Línea, Diseño y Mediación, realizado el 17 de noviembre en la Fundación Omar Dengo, asimismo, felicitar a los docentes profesores de las cuatro escuelas, por la disposición en recibir la capacitación que promueve la UNED en atención a una política aprobada por este Consejo Universitario, como es el de ofrecer paulatinamente cursos en línea en los programas de grado y posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS. Pero, no solo escuelas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si, eso es lo que estaba viendo, habría que agregarle la observación que usted nos hizo sobre Extensión y el CONED, habría que redondearle un poco ahí la idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más? Una aclaración, también hay que ver que todo esto no es solamente porque hay una política del Consejo Universitario, eso viene desde los acuerdos de Congreso que hemos realizado, que instan a avanzar en materia de educación en línea y una serie de decisiones de la Administración al respecto, que motivaron desde el 2000 que en la UNED se introdujera en este campo, no es solo porque se está cumpliendo una política, sino porque se está cumpliendo una parte de una estrategia institucional, que se manifiesta de cierta forma en los acuerdos del Consejo, pero en muchísimas otras acciones.

El problema de ponerlo así es como revertir el reconocimiento por el Consejo, como auto felicitarse en cierta forma, creo que mejor manifestarlo en el sentido de cumplir una estrategia institucional que se deriva de acuerdos del Congreso, de la Administración del Consejo Universitario etc., todo lo cual se realiza por la acción de las personas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo don Rodrigo, lo que pasa es que uno como miembro del Consejo Universitario habla en función como miembro del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, también hay que tomar en cuenta los congresos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo. Efectivamente en el III Congreso Universitario hay una moción donde se dice que paulatinamente se va.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, en el segundo lo decía.

MED. MARLENE VIQUEZ: No recuerdo en el segundo, pero si estoy muy segura en el tercero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos lo han venido diciendo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, en todo caso, yo si quisiera que el señor Rector recordara que él, es miembro del Consejo Universitario y que las políticas del Consejo Universitario son aprobadas con la aceptación suya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no tengo que recordarlo, yo sé que soy miembro del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, lo voy a corregir, yo quisiera que el señor Rector se sintiera parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo me siento parte del Consejo Universitario doña Marlene, pero si siento que uno no tiene que felicitar a otro devolviéndose la felicitación.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, por atender.

MBA. RODRIGO ARIAS. Hay un mensaje implícito ahí. ¿Algo más?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, adicionalmente tengo otra inquietud sobre lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no hemos votado nada.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos, en firme.

* * *

El acuerdo de este informe aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tengo otra inquietud, que dentro el recorrido que se hizo ahí en las instalaciones de la Fundación Omar Dengo, en varias.

MBA. RODRIGO ARIAS. Incorporamos la invitación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está bien.

MED. MARLENE VIQUEZ: Como punto dos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como parte de esa visita ahí en las instalaciones me encontré que en algunas aulas o auditorios, vi que tenían como placa a la entrada "donado por el gobierno de Suida, donado por el Gobierno tal; la inquietud mía fue, porque nosotros no incurrimos en algo parecido para los centros universitarios, ahora que vamos a desarrollar instalaciones en los centros universitarios y ahora también, se me estaba ocurriendo en ese momento, dado que estaba en boga, el mismo día, la visita que el Gobierno Chino estaba haciendo a Costa Rica, que tengo entendido que en la Universidad de Costa Rica, recibieron una buena promesa de beneficios ahí, que porque nosotros no explotamos un poco eso, o sea, en beneficio de algunos de los centros universitarios, que algún gobierno nos dote de equipo, software, que nos vaya a facilitar estos procesos de video conferencias, de laboratorios o plataformas virtuales etc...., cosas que nosotros en estos momentos estamos requiriendo y que es recursos muy caros, creo que es una oportunidad que podríamos explotar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo es una buena estrategia.

MED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece bien lo que dice don Eduardo, lo que si yo debo decirle a don Eduardo es que en la Administración de don Rodrigo se ha hecho un gran esfuerzo para tener la apertura suficiente de parte de la Institución y recurrir a la aceptación de recursos externos, por lo menos iniciativas que se han llevado a cabo, un ejemplo de ellos es las leyes que se aprobó la 8457, si no hubiera sido una estrategia de don Rodrigo y no se abre ese espacio en la Asamblea Legislativa, eso es un primer momento.

La UNED es una universidad joven, el punto central es que ha tenido que ir rompiendo una cultura institucional de cómo llevar a cabo ciertas acciones, otro es la donación que hizo, creo que en su momento era el gobierno japonés, con un material de Audiovisuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Material no, todo un equipamiento de Audiovisuales.

MED. MARLENE VIQUEZ: El otro es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se llama Sala Japón.

MED. MARLENE VIQUEZ: Otro es recientemente, otro que se hizo en la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: La prensa, que ya entró por cierto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ahí hay un reconocimiento que hay que hacerle, que en su momento yo le decía a don Rodrigo, los esfuerzos que había que analizar el programa con doña Nuria.

MBA. RODRIGO ARIAS: A penas está funcionando.

MED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso ahí está. Lo que yo estoy tratando de decirle a don Eduardo es, que en el caso de la FOT ha existido una política muy particular, pero, yo sé que ahí está don José Miguel, pero ahí ha existido toda una infraestructura internacional muy poderosa, que ha contado todos los apoyos y otros, la señora Presidenta de la FOT, o la Directora Ejecutiva. La FOD está solamente centrada en enseñanza primaria y el único instrumental que estaba utilizando era el programa y la tortuguita, solamente se centraba en eso, en el logo y un poquito en lo que era la robótica y eso porque le puedo garantizar que lo conozco bastante bien.

Luego, posteriormente viene el Gobierno de don Rafael Ángel Calderón Fournier con don Marvin Herrera y aquí como todo, que cada Gobierno trata de llevar su mérito, viene con el programa de informática en la educación secundaria.

Entonces, se crea ese programa y es más, recuerdo a personas como doña Leonora Badilla que trabajó en la FOD y después de un momento a otro estaba destacada en otro programa. Posteriormente, años después a la FOD no le quedó más remedio de alguna manera y permíteme como lo digo, unirse al Ministerio de Educación Pública para poder responsabilizarse de un accionar.

Recientemente, quizás el año pasado o tal vez el anterior, es cuando logran integrarse y entonces, ahora al programa Innovación Educativa del Ministerio de Educación Pública se le encargó precisamente en la reestructuración que hizo en el Ministerio de Educación Pública el año pasado se le encarga a la FOD que es la que tiene que velar por todo lo que son la parte de los programas de informática, la aplicación de la informática como apoyo curricular para potenciar una serie de capacidades y desarrollos de empresas en los estudiantes.

Está bien que se haga, es más en la noticia que sale el día de ayer al cual yo hice referencia hace un momento, se menciona además cuantas escuelas van a recibir computadoras adicionales, etc. y como toda esa plata le llega ahora a la FOD.

Hace unos años atrás con el programa "Promese", que no era la FOD, eso fue un préstamo que hizo el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo y precisamente el que lo lideró fue el Gobierno de don Rafael Ángel Calderón en el 90-94 y es ahí cuando esos recursos con el programa "Promese"

es que se llega con las computadoras a la enseñanza secundaria y es con este programa que se hace una capacitación a todos los docentes de enseñanza secundaria, a una gran mayoría, no a todos, pero ¿qué le quiero decir con esto?, que al final observo y me informo, entonces, observo como la Fundación Omar Dengo defiende un grupo que es la educación primaria y como el Gobierno de don Rafael Ángel Calderón y don Marvin Herrera está fortaleciendo la enseñanza secundaria.

Pienso que en algún momento se ponen de acuerdo y se dan cuenta que lo necesario es unir esfuerzos y ahora se tiene. El año pasado el Ministerio de Educación Pública hizo una reestructuración de todas las direcciones, entonces, la Dirección Académica es que la tiene en este momento doña Yarith Rivera, que es la encargada de lo que es la División Curricular y está toda la parte académica.

Se hizo otra Dirección paralela que es la que está hoy donde antes era el CINAE pero cambió de nombre, que es la Dirección de Nuevas Capacidades, la Dirección de Colegios Técnicos Profesionales y no Discapacidad. También ahí es donde se va a dar toda la capacitación, es un Instituto muy particular porque, ahora va a echar mano a todas las instancias inclusive a universidades para poder articular la capacitación.

Con esto lo que trato de decirles es que no estoy criticando parcialmente a la FOD, pero lo que sí he notado es que la FOD, uno de los problemas mayores que ha tenido, he visto algunos programas y me ha parecido bien y debo decir que yo en su momento trabajé para “Promese” capacitando a profesores en diferentes partes del país con los recursos que invirtió el país ahí, lo que sí creo es que han protegido muchísimo eso y don José Miguel, ojalá que puedan extender el programa a muchas Escuelas pero no solo con la tortuguita, porque creo que hay que hacer más que lo de la tortuguita. Los niños se aburren y ellos lo han manifestado.

Hasta el año pasado, por eso no sé cuántas máquinas serán ahora, pero la FOD no llegaba ni al 30% de la educación rural, y con datos que se los puedo mostrar, no llegaba ni al 30%, entonces, están haciendo un esfuerzo pero creo que el impacto en las escuelas unidocentes, en otras escuelas de educación rural, todavía no se ha sentido.

Lo puedo entender, es más déjeme decirle que lo puedo entender por esta razón, porque para poder llegar con esa tecnología a determinadas escuelas se necesita conectividad, se necesitan condiciones y en muchas partes del país no se tienen esas condiciones. La FOD donde ha llegado más es en las escuelas urbano-marginales en ciertas zonas, pero no en todos los lugares realmente que requieren.

Me leí un informe de la Contraloría General de la República que apareció un informe del Estado de la Nación, creo que fue hace unos dos años, puedo traérselo donde el mismo informe del Estado de la Nación menciona como se hizo

una evaluación del programa de la FOD y como los docentes expresaron una serie de preocupaciones que tienen y hay una serie de recomendaciones que se le hace a ellos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: A mí realmente no me gusta la connotación del juicio por una razón, ¿cómo nació la UNED? No nació de una decisión política de un Gobierno, ¿qué tienen eso de malo ni de raro? La UNED, la UNA, la UCR son decisiones políticas del más alto nivel.

La informática educativa empezó incluso con un conflicto serio con la AID que el Presidente Arias definió como un tema de política de Estado, porque la AID dice, -nosotros les damos plata, ustedes van a capacitar mano de obra en los colegios para las fábricas- y don Oscar Arias dijo, -no, empezamos con las zonas rurales, las urbano-marginales y los chiquitos de primer grado muy se echaron un curso y ganó Costa Rica.

Tres o cuatro años después, los técnicos en educación computarizada o de informática educativa le dieron la razón a Costa Rica y por eso es que se fue posicionando. ¿Por qué empezó por primaria? Porque así se lo indicaron. ¿Por qué no entró a secundaria? Porque el Ministerio de Educación no quiso. Yo estaba ahí, yo sabía, también tengo muy buena amistad con don Marvin Herrera y sabía cuál era la posición y el problema fue que en un momento dado, los entes financieros dijeron -el Ministerio de Educación no tiene capacidad para manejar un programa de estos-, y entonces, poco a poco se permitió que la UNED entrara en los Colegios, pero incluso hay diferencias metodológicas importantes en el proceso.

Los muchachos llegaban de 6to grado a sétimo y ellos venían con una metodología de trabajo en equipo de investigación porque ellos no aprenden computación, ellos aprenden con la computadora que es otra cosa distinta y cuando llegaban al Colegio resulta que no era la misma metodología y entonces, ahí hubo problemas.

Otra cosa, la Fundación Omar Dengo, tiene una relación con el Ministerio que para los que las diseñaron fue muy creativa, fue que se encontró una fórmula para que la Fundación le regalara los equipos al Ministerio, pero manteniendo el mantenimiento y el control, porque tenemos la experiencia de que en muchísimas escuelas y colegios, los pupitres y las estructuras son bienes de difuntos y tenemos escuelas que en estos momentos están en una crisis de infraestructura que usted misma lo señalaba hace un rato, que la mayor parte se va en salarios y que la infraestructura educativa nuestra se está cayendo a pedazos.

Hay toda una metodología para que se haga un laboratorio de informática educativa, porque tiene que haber un compromiso comunal, donde tiene que haber un aporte de los padres de familia para poder garantizar ciertos niveles de calidad en el manejo de lo que se dé.

Desde el primer momento de la Fundación abrió posibilidades para que los laboratorios fueran usados por adultos en las comunidades para poder capacitarse.

Ahora, ¿por qué no hay en todas las escuelas? Esta es una de las cosas que desde que yo estoy en la Fundación y como fiscal, he venido insistiendo, no puede haber en Costa Rica dos clases de ciudadanos, los informatizados y los no, resulta que ya hay un millón y medio de costarricenses que han pasado por programas informático educativo, pero hay tres cuartas partes que no han pasado.

Ahora, ya se demostró que los métodos funcionan bien, pero todavía no ha habido recursos para darle laboratorios a todas las escuelas, algunas veces por razones financieras, algunas veces por razones de conectividad, pero también hay otra cosa, y no podría decir yo lo mismo de que la Universidad Estatal a Distancia solamente a graduado a 30 mil personas cuando pudo haber graduado a 3 millones de personas, pero eso no es una culpa de la Universidad, es como se han ido desarrollando las instituciones y las posibilidades que han tenido para desarrollarse porque la Fundación no es la que tiene el resorte de cómo es y adonde es que están los recursos para instalarse porque la Fundación recibe recursos del Estado para licitar y para comprar los laboratorios y la Fundación ha desarrollado todo un esquema que le ha permitido tener acceso a licitaciones en condiciones muy favorables para tener equipos y cuando por razones de tipo de visión del Ministro de turno o lo que fuera se nos metió en una licitación en donde quién iba a ser el árbitro de la licitación iba a ser la UNESCO, lo que hubo detrás de eso fue una cosa pestilente de fiambre, en donde incluso nosotros llegamos a determinar que el proveedor de la UNESCO, incluso don Memo Vargas se le paró en seco al director de la UNESCO porque logramos demostrar que el proveedor de la UNESCO estaba en relación directa con el Presidente de la organización fantasma que fue la que vendió los equipos, que nos dejó colgando con equipos sin mantenimiento en una serie de cosas y todo porque en un momento dado se consideró que la garantía de las garantías era que la UNESCO interviniera y nosotros descubrimos que en todas partes se cuecen habas.

Incluso el mismo presidente Rodríguez tuvo acciones directas de responsabilizar a la UNESCO de todos y eso está más que documentado y debe haber no sé cuantos cuartos de archivo en el Ministerio de Educación con todo lo que se trató de hacer para rescatar eso porque en un momento dado se iban a caer los laboratorios, desapareció la firma.

Lo que quiero decir es que la Fundación tiene una identidad institucional muy fuerte, no todas las personas que están en la Fundación tienen la apertura hacia otras instituciones, pero eso pasa aquí en esta Institución y pasa en todas las instituciones, no tenemos nosotros problemas de celos de la Universidad de Costa Rica por unas secuencias de televisión, eso es parte de lo que tenemos que superar como país.

Lo que quiero decir es esto. La Fundación Omar Dengo, sus conexiones políticas internacionales se las ha ganado a base de la calidad de las investigaciones y los desarrollos que ha tenido.

¿Por qué Ematy está ahí? Porque Simurpaper se vino como se vino y se metió a ver como los niños de Costa Rica funcionaban, etc, y Simurpaper es uno de los apóstoles de la informática educativa, diseñadores de métodos y encontró en Costa Rica un terreno fértil, pero esa es nuestra realidad con Yansen en Guanacaste, con los parques nacionales, con montones de personas que han venido a Costa Rica y nos han volcado algo y ha habido instituciones nuestras que han participado.

La Fundación es lejos de ser una Institución perfecta, pero sí es una Institución que ha realizado unas grandes ejecutorias. Además, quiero decir una cosa, Goti está ahí porque ha sido ejemplar y como es una Fundación no tenemos que quitar a una persona que está funcionando bien simplemente porque un Estatuto dice que no se puede reelegir.

Es más, cuando vino el Gobierno de don José María Figueres y la nombraron en el IMAS, yo le dije –hay cariños que matan-. Es decir, que tanto que quiere José María a la Fundación, se está llevando a la Directora Ejecutiva y tuvo que volver, porque ella tiene una capacidad de concepciones, de ejecutividad, de ir formando un equipo humano que realmente, doña Leonora Badilla, ella estuvo en la Fundación y después se fue precisamente a Estados Unidos y demás y mantiene una relación muy estrecha de amistad con la gente de la Fundación.

No se fue por algo de que no podía estar ahí o alguna cosa así, nada de eso. Incluso, yo la conozco muy bien a doña Leonora y cada vez que tengo oportunidad de hablar con ella, tiene muy claras sus ideas sobre la educación, la informática educativa y la investigación.

Hay cosas que son muy lindas, por ejemplo el programa que tiene la Fundación con los tutores, son maestros de todo el país que vienen a sus capacitaciones financiándose sus gastos en su tiempo libre, porque tienen un sentido de mística que los lleva más allá de lo que su contrato de trabajo les exige.

Por eso quiero decir esto, porque no me gustaría que quedara en actas como una cosa un poco nebulosa de que la Fundación si ha salido, pero ha salido porque ha tenido algunas cosas que gústenos o no se han realizado.

Todavía n he conocido en la gestión de la Fundación un mal uso de lo que puede ser una proyección política, no he visto nunca a un ministro de educación o a un Presidente de la República hacerle el “cachete” a la Fundación de manera que resulte algo incorrecto o indebido. Es más, si algo tiene la Fundación, es que está metida en un camerino de cristal, si hay muchísima gente en este país que le está siguiendo la pista para ver en qué momento encuentra algo que signifique, porque

también hay una realidad dentro del Ministerio de Educación donde hay grandes enemigos de la Fundación Omar Dengo por las razones que sean.

La relación que ha habido entre el Ministerio de Educación y la Fundación Omar Dengo ha sido una relación para permitir un programa, si ese programa se hubiera manejado en el Ministerio, por el Ministerio con los recursos del Ministerio, probablemente hubiera pasado como pasa con la maquinaria de obras públicas, con las radio patrullas y con un montón de cosas más que simplemente no rinden el efecto que debieran tener.

En la Fundación desde que se fundó ha habido gente de todas las tendencias políticas y ¿que lo hizo Liberación Nacional?, ese es un galardón de Liberación, pero cuando se hizo había gente de otros partidos con todo el entusiasmo y había gente que incluso no tiene militancia partidista clara.

Por ejemplo, uno de los compañeros del Consejo es Gabriel Macaya, otro Soto Silesky, y son personas que uno puede meterlas en cualquier tipo de calificación, menos de que son personas que de alguna manera se pliega a presiones partidistas.

En estos momentos, el Presidente de la Fundación no es el Ministro porque alguien le dijo al Ministro que él no podía ser Presidente de la Directiva si la Fundación tenía contratos con el Ministerio, porque la Ley de no sé qué cosas, y para nosotros era muy importante siempre tener al Ministro de Educación como Presidente de la Directiva, porque hay una alianza profunda entre ambos. El Presidente actual, don Alfonso Gutiérrez no es un militante de Liberación Nacional, y es un fundador.

Por eso quisiera dejar eso claro, porque me parece que es una trayectoria institucional que puede haber tenido errores, pero que también tiene muchísimas luces que van más allá de cualquier sombra que pueda tener.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle a don José Miguel es que he defendido en este Consejo Universitario en muchas ocasiones algo muy importante que tiene este país, que es el ejercicio del poder.

Lo he hecho libremente de que este país ha tenido gobernantes independientemente de cuál partido político sea, han tenido la sabiduría de dar ciertos espacios de participación para que Costa Rica hoy se diferencie de todo Centroamérica.

Entonces, con eso lo que estoy tratando de decirle es que precisamente quiero garantizarle de que toda la política y expansión de la educación primaria después de los años 50, luego la secundaria y la expansión de la universitaria en la década de los 70, en el siglo pasado, fue todo un proyecto político y la UNED es un proyecto político y nosotros los que trabajamos acá, al menos en mí caso, somos defensores de esa gestión y de ese ejercicio del poder.

¿Por qué Costa Rica puede tener una Fundación Omar Dengo? Porque ha hecho una inversión y ha sido la clase política como quiera verlo usted, que ha tenido la visión de desarrollar toda una infraestructura en el país para que pueda darse, pero la situación no es igual para Nicaragua u otros países de la región Centroamericana.

Este es el primer punto que quiero decirle, a mí no me molesta los proyectos políticos, más bien creo que la política es bueno que exista y por eso fue que en un momento dado mencioné la declaración que hizo la Conferencia Episcopal de lo que es ser funcionario público y en particular estar metido ahí.

El punto central acá es que pienso que usted conoce la Fundación Omar Dengo en toda su gestión en el interior. Yo conozco la Fundación y conozco otros resultados de la Fundación que por tener razones tendrá sus limitaciones en otros Colegios, pero si usted hubiera estado que se lo puede decir la Escuela Jesús de Nazareth en Guanacaste, una Escuela urbano marginal, en la cual nosotros trabajamos, tenía medio laboratorio de la FOD y no importa que lo tengan, me parece bien, el problema era que no funcionaba.

Ahí es cuando digo que hay toda una política particular para que las Escuelas que realmente lo necesitan, que todas lo necesitan, pero hay unas que realmente lo necesitan por el deterioro social que hay en esas Escuelas donde sí se tenía que dar.

Observé como la FOD estaba haciendo unos esfuerzos para llevar sus máquinas a algunas escuelas unidocentes y eso porque las visité personalmente, pero sí quiero decirle que creo que la política de la FOD ha estado concentrada más en atender estas poblaciones urbanas marginales y no ha podido llegarle a las escuelas más alejadas en las zonas rurales.

Va muy relacionado con la conectividad, sí señor, yo conozco eso, pero también eso es una política de estado de que el Gobierno también tiene que hacer un esfuerzo para llevar la conectividad a todo el país.

Lo que trato de decirle don José Miguel, puede ser que a usted le moleste y no es mi intención ni maltratarlo ni tampoco evidenciar alguna situación, pero para muchos costarricenses y en mi caso es evidente que la FOD es un grupo muy particular. Yo intenté acceder a la FOD para poder desarrollar proyectos con ellos y no me lo permitieron. Creo que ellos son celosos.

Yo soy educadora, no soy ni del partido Liberación Nacional ni de ningún otro partido, lo que yo intento es responder a mi país cuando creo que hay que hacerlo. Leo los informes del Estado de la Nación y me doy cuenta de lo que sucede.

Ha faltado una política más agresiva en la parte del uso de las tecnologías. He sido capacitadora de logo, soy de matemáticas y de la última versión de logo y no

tengo ningún problema, lo que sí creo es que es más que logo y sé que los esfuerzos que está haciendo la FOD en estos momentos por presentar otro tipo de proyectos, pero creo que le rescato aunque le puedo hacer las críticas, al impulso que le dio en enseñanza secundaria el Gobierno de don Rafael Ángel Calderón con don Marvin, es que hizo la apertura para poder conocer otros tipos de instrumental que se pueden utilizar, o sea, programas en ciencias, programas en química, para profesor de física, de química, de matemáticas, etc. Esa apertura no la dio, la FOD se casó con la MITIC, se casó con Simurpaper y se casó con un proyecto curricular de construccionismo.

Eso está bien, el problema es que hacerlo es un modelo de tantos, pero creo que ahora la FOD en lo único que he observado es que está replanteando hacer proyectos colaborativos, otra serie de actividades que se están fortaleciendo.

Lo que traté de decir es que la FOD nació con un gran respaldo político y eso es muy importante y ese respaldo político le permitió acceder a otras instancias que le ha permitido llevar recursos para fortalecer el programa.

En el caso de la UNED, es un proyecto que surgió porque vieron una situación particular de demanda estudiantil, pero inició e inició con grandes problemas económicos y ha tenido que reconstruirse y hacerse a través de muchísimos esfuerzos y abrir los espacios. Ese es el mensaje que yo quería dejar, no en la forma en cómo lo hizo la FOD.

PROF. RAMIRO PORRAS: No podría dejar de opinar o de hablar de un tema tan importante como este y además en una Institución donde yo tuve un paso de un solo año, pero que logré conocer a fondo.

Hace un tiempo recuerdo que don José Miguel y yo le ofrecimos al señor Rector mediar de alguna manera para hacer cosas conjuntas con la Fundación, porque sé que tal vez ha habido en el pasado de que la Fundación ha cerrado un poco las cosas, que pienso que en este momento mostrándole las buenas intenciones y los deseos de salir adelante en un proyecto tan ambicioso como ubicar al país en la plataforma educativa-tecnológica en el primer lugar, creo que más quién que la UNED y quién más que la Fundación pueden unir esfuerzos para salir adelante.

Quiero decirles de mi experiencia de solo un año, salí de la Universidad de Costa Rica pensionado y don Gabriel Macaya me dijo, -qué vas a hacer de ahora en adelante-. Yo le dije, -tengo algunos proyectos y algunas cosas-. Él me dijo, -en la Fundación requieren a alguien que le dé fuerza a un programa de informática para las comunidades-.

Cuando yo llegué era un programa tan pequeñito, éramos dos personas, la secretaria y yo, y desde ahí tenía que salir el programa que se llamaba "Pico" en aquel momento, programa de informática para las comunidades. Me tocó replantearlo hacia un programa que se llamaba "Informática para todos" y era

como proyectar la Fundación al uso en las comunidades y no solo ahí, sino en otros sectores.

Yo dejé ahí un proyecto que quedó inconcluso por una razón muy simple. Cuando iba a medio camino renunció el gerente y doña Clotilde me dice, -tengo un incendio y me ayuda a apagarlo-, entonces, me nombró Director Administrativo y en seis meses que yo estuve ahí les voy a decir con toda honestidad, yo salí de ahí porque le dije a doña Clotilde que era imposible que yo pensionado que quería trabajar medio tiempo, pudiera seguirle a doña Clotilde su esfuerzo de trabajo.

Para doña Clotilde no había ni hora de entrada ni hora de salida, ni fines de semana ni nada y su Director Administrativo requería que fuera alguien que se casara de esa manera con el proyecto y yo no podía hacerlo.

Yo colaboré, incluso recuerdo que me tocó presentar todo el presupuesto de la Fundación cuando estaba manejando 16 mil millones que venían. En ese momento yo tuve que hacer un esfuerzo mental para saber qué significaba ese dinero, era un montón de dinero y todos esos esfuerzos yo vi que se trabajaron con mucha honestidad, y creo que si algo hay que abonarle a la Fundación como miembro que fui durante tan poco tiempo, es ese espíritu de trabajo y esa fuerza por llevar el asunto de la informática educativa al país.

También estuve involucrado en el proceso en que no se tenía la secundaria. Pero es que efectivamente el proyecto que nació con la secundaria, mostraba un cambio, o sea, no estaba manejado por la Fundación en el momento en que yo estaba ahí, pero los estudiantes que venían de utilizar la informática como una herramienta para aprender y para crear, porque eso es así, llegaban a la secundaria para ver como aprendían usar Word, Excel, Power Point y cosas de esas. Entonces, al final de cuentas el esfuerzo que se había hecho en la primaria por darle un concepto de herramienta, se veía truncado por eso.

Yo celebré después de que salí, el hecho de que se hubiera unido el asunto. Lo que ocurre es que como todo ser humano, no todo el mundo se logra meter en lo que significa ese tipo de trabajo y entonces, sé que mucha gente no logró transmitir más que la tortuga, que ya después de 4 o 5 años obstinaba a los estudiantes, pero es porque se quedaban en la tortuga, pero era un problema más de enseñanza que de trabajo de una forma de crear y de trabajar en equipo para poder hacer proyectos.

Después de que salí de la Fundación, estuve en un Colegio particular en donde no se estaba utilizando logo, y cuando me di cuenta que lo que estaban enseñando a los chiquitos era a usar Power Point y estas cosas, buscamos una opción de alianza que no cuajó por otras razones más del Colegio mismo que de la Fundación, pero que luego incorporamos un sistema ahí que se llama "Fisur kids", que lo que hacía era llevar un proceso utilizando herramientas de Microsoft, otro tipo de herramienta pero con la misma idea y lo llevaba hasta el último año de la secundaria.

No puedo hablar de lo que está ocurriendo en la Fundación, pero muy probablemente se esté trabajando por darle esa continuidad y que la tortuga no sea al final de cuentas, la tortuga tenía que ser como el lápiz y el lapicero que siempre lo llevamos cargándolo, pero que era una forma de ir aprendiendo a utilizar la informática como herramienta por el aprendizaje.

Quería hacer este comentario porque he estado en los dos lados y una de las cosas que siempre me ha sorprendido es el empuje que se ha llevado adelante ahí, por eso siempre he creído que nosotros en la UNED podemos hacer una alianza estratégica y no me imagino a doña Clotilde diciendo que no, hay que plantearle un buen proyecto sobre como interactuar para llevar adelante esto.

Creo que en este sentido, la UNED está innovando y deberíamos unir acciones para poder seguir innovando en un campo que no tiene fronteras. Todo lo que decimos hoy puede ser que mañana sea obsoleto, ya mañana puede haber otra forma de hacerlo y creo que habría que ir en conjunto viendo metodologías diferentes y viendo formas diferentes pero siempre con el mismo concepto de que nuestros estudiantes de primaria y secundaria puedan utilizar esa herramienta para trabajar en todas sus asignaturas.

Para terminar, en el Colegio en el que yo estuve, estuvimos trabajando y no había plata para poner un laboratorio en cada aula, pero trabajamos en que la computadora empezara a ser el instrumento conectado a internet, de apoyo al mismo profesor en cada una de sus materias, que era un paso importante que había que dar y en el cuál yo sé que la UNED ha trabajado también y que puede seguir trabajando en eso.

En síntesis, sé el esfuerzo que se hace, sé que los tutores reúnen se cada año por lo menos, que participan de actividades anuales, trimestrales y que de esa manera se va concretando algo que no podemos decir que es algo cumplido, hay que irlo haciendo todos los días y en ese sentido creo que la UNED podría eventualmente con un acuerdo participar y apoyar muchísimo o darle unas ideas y trabajar en conjunto para poder salir adelante con esto, que si hay algo en lo que la humanidad se ha metido que ha sido difícil en este mundo tan cambiante, que me preguntaron el otro día ¿cuál es su título?, es especialista en informática pero no me pregunte nada de informática de lo que yo aprendí porque eso ya pasó. Es una cosa que va evolucionando día con día.

Pienso que se puede hacer mucho en este campo y que los pasos que se pueden dar los voy a apoyar y los vuelvo a poner a disposición del señor Rector por si hay que hacer un entronque o si hay que buscar algo, yo tengo muy buena relación con la gente de la Fundación, nunca me cerraron las puertas después de que salí y don José Miguel, desde que yo estuve ahí, no sé si él me recuerda cuando hice la presentación de esos 16 mil millones, que me tocó decir cómo se iban a utilizar y hasta me daba miedo porque era un dineral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la Fundación ha sido una organización importantísima para el país y para el desarrollo de todas esas competencias, un millón y medio de personas ya, mucho reconocimiento internacional, también de un gran impacto nacional, y como en todo uno quisiera siempre que fueran más, creo que eso no desmerita en lo más mínimo la importancia del trabajo que ha realizado a lo largo de 20 años.

La UNED siempre ha estado vinculada de alguna manera con la FOD, de hecho el programa de informática educativa de la UNED nace en un Convenio con la Fundación Omar Dengo, don Claudio Gutiérrez me acuerdo que venía aquí a negociar aspectos incluso del pago que se hacía por parte de la FOD a la UNED para llevar adelante el programa. Después se amplió, hace dos o tres años la Fundación hizo una evaluación de las personas graduadas en informática educativa, lo único que le faltó poner es que ojala todos fueras graduados de la UNED, porque es muy positiva para los graduados de esta Institución.

En unas épocas hemos estado más cerca en otras menos, pero siempre ha habido algún tipo de relación. Tal vez no siempre la respuesta ha sido positiva, pero eso no desmerita las muchas respuestas positivas que también hemos tenido como en el mismo evento al que nos referíamos ahora.

Todo esto surge a raíz de que don Eduardo Castillo dice que tengamos una política de cooperación internacional como la FOD en materia de traer donaciones específicas. Eso se logra con un posicionamiento y creo que la UNED ha ganado mucho en posicionamiento en estos últimos años lo cual le abre oportunidades de ese tipo.

Ahora doña Marlene Viquez se refirió a la donación de Japón para toda la renovación audiovisual y la Sala Japón que todavía está ahí en audiovisuales, ahora se recibió la máquina de la Editorial y una prensa de Offset, que no la hemos "felicitado" porque quiero verla trabajando y en esta semana venían para la instalación y a capacitar a las personas y espero que después de la instalación que se supone que es en esta semana, no he averiguado como está el asunto, espero que comience a operar muy pronto y entonces, ya los vamos a felicitar e invitar al embajador de Japón.

Al señor embajador de China lo invité el otro día para que nos visite y explicarle todo lo que es la UNED y los llamativo de la UNED y hacerle propuestas, no obstante don Oscar Arias cuando fue a China el año pasado se llevó varios proyectos de la UNED, que supuestamente vendrían incorporados dentro de la donación del Gobierno de China, lo que pasa es que después el Estadio Nacional se llevó casi toda la plata. Fue como el cuento aquel de que vamos rebajando, al principio dicen eran tantos proyectos por 10 millones de dólares, después dicen que como ya no es tanto el disponible por el Estadio, entonces, seleccionen dos proyectos y seleccionamos don proyectos, después mandaron a decir de la cancillería que ya no son dos proyectos, que escojan uno y escogí uno en el que se supone que todavía viene con lo que se financiará con la donación china, lo

cual no cierra espacios a seguir buscando opciones pero no solo con ellos sino con muchos otros, pero todo eso tiene que hacerse llamativo para las embajadas.

Para ellos es indispensable el mejor desempeño de la Institución. La FOD ha tenido condiciones que la han hecho muy llamativa para recibir ese tipo de donaciones porque es algo en lo que Costa Rica se atrevió a hacerlo diferente, como decía con José Miguel, recuerdo en alguna visita al BIP haberlo discutido y hablado ampliamente con algún especialista uruguayo en el BIP que decía que Costa Rica estaba por el camino equivocado al hacer énfasis desde primaria, que en su país lo hacían desde secundaria.

Yo le decía que era muy temprano todavía decir cual estaba en lo correcto, que nos esperáramos 20 o 30 años para ver los resultados, porque ese aprendizaje que es diferente al de secundaria, sin desmerecer la importancia del de secundaria también, probablemente va a tener resultados distintos en el muy largo plazo, porque esas cosas nunca se ven a 5 o 10 años. Se verán cuando esos niños estén con 30 o 40 años y tengan ideas totalmente innovadoras y las puedan llevar adelante. Apenas tenemos 20 años, todavía faltarán 10 o 20 años más para ver los resultados. Puede ser cuando ellos tengan 40 o 50 años, los resultados de esas acciones educativas se ven en el larguísimo plazo.

Es un tema muy interesante, tenemos que acercarnos más a la FOD y ellos más a nosotros, es en las dos vías.

* * *

Tenemos un recordatorio de doña Ana Myriam que tenemos sesión extraordinaria la próxima semana con el Consejo Editorial, ¿ya está tomado el acuerdo?, no, entonces tomemos el acuerdo invitando a una sesión extraordinaria invitando al Consejo Editorial.

Recordemos que es al medio día, es sesión almuerzo. Además, el viernes hay sesión ordinaria. Mañana estamos en Palmares.

El viernes siguiente hay sesión ordinaria del Consejo Universitario, almuerzo y la asamblea de FUNDEPREDI.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Existe un reglamento para eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estatutos de FUNDEPREDI, hay que modificar por cierto un punto de los Estatutos para incorporar la Vicerrectoría de Investigación que no estaba en aquel entonces.

Existía la Dirección Administrativa, después por una interpretación se sustituyó pero lo que habría que hacer ahora es modificar en la Junta Directiva de FUNDEPREDI para que no esté la Dirección Administrativa y esté la Vicerrectoría de Investigación como corresponde.

Todavía está la Dirección Administrativa por eso está como miembro de la Junta Directiva, ahora tiene que entrar la Vicerrectoría de Investigación naturalmente.

5. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre actividades a realizarse en CONARE el 2 y 9 de diciembre del 2008 sobre el Estado de la Educación y el traspaso oficial de la presidencia de CONARE, respectivamente.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informarles de dos actividades en CONARE para tomar nota.

El martes 2 de diciembre a las 6p.m se hace la entrega del segundo informe de estado de la educación en CONARE.

Y el martes 9 de diciembre se hace el traspaso oficial de la presidencia de CONARE, el cambio formal corresponde el 4 de diciembre pero como siempre el acto se hace un martes entonces se hace el martes 9 de diciembre a las 6p.m.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Felicitación a los funcionarios del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL), el Programa de Apoyo curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED).**

* * *

La discusión de este punto aparece en el punto 4 de Informes.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA felicitar a los funcionarios del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL), el Programa de Apoyo curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED), por la organización del Seminario Taller sobre Aprendizaje en Línea, Diseño y Mediación, realizado el 17 de noviembre del 2008, en la Fundación Omar Dengo. Asimismo, felicitar a los docentes-profesores de las cuatro Escuelas, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, la Dirección de Extensión Universitaria y el Colegio Nacional de Educación a

distancia (CONED), quienes han tenido la disposición de recibir la capacitación que promueve la UNED para avanzar en la educación en línea, en atención a una estrategia institucional que se deriva de acuerdos de los Congresos Universitarios, del Consejo Universitario y de la Administración, como es el ofrecer paulatinamente cursos con respaldo en plataformas virtuales en los programas de extensión, grado y posgrado.

Asimismo, se invita a los Coordinadores del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL), el Programa de Apoyo curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED), a una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

*** * ***

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

NA / EF / LP / IA